



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1999

IV LEGISLATURA

Núm. 93

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 93

**Celebrada el día 12 de febrero de 1999, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 11 de febrero de 1999)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 1124-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a criterio de la Junta acerca de las opiniones del Ministro de Industria y Energía sobre la Reforma de la Ley de Seguridad Minera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 262, de 31 de octubre de 1998.
 - 2.2. P.O. 1157-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a construcción de una residencia de ancianos en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 273, de 30 de noviembre de 1998.
 - 2.3. P.O. 1159-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a causas del pacto de confidencialidad con auditores privados en el proceso de privatización de Dicryl, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 273, de 30 de noviembre de 1998.
 - 2.4. P.O. 1165-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a incumplimiento por la Fundación de Patrimonio Histórico

de Castilla y León de la normativa sobre depósito legal de publicaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 276, de 15 de diciembre de 1998.

- 2.5. P.O. 1176-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a inauguración de la Autovía del Noroeste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.6. P.O. 1178-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a equiparación salarial de los trabajadores transferidos del IMSERSO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.7. P.O. 1179-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a acciones ante el Miner por ayudas a la minería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.8. P.O. 1180-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a agilización del Plan Directorio de la Catedral de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.9. P.O. 1181-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a modelo de financiación de las Universidades públicas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.10. P.O. 1182-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a interrupción de trabajos arqueológicos en el complejo de San Agustín, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.11. P.O. 1183-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a descubrimiento de suelos del siglo XVI en el complejo de San Agustín, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.12. P.O. 1186-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a causas del retraso de la presentación del Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.13. P.O. 1189-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relaciones institucionales con Ayuntamientos gobernados por el PSOE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.14. P.O. 1193-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a motivos de la autorización de una carrera de coches en la laguna de La Nava, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
3. Interpelación, I. 74-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política para evitar los malos tratos a animales con o sin motivo de acontecimientos festivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998.

4. Interpelación, I. 79-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general y situación de los Servicios Sociales desde las Transferencias del INSERSO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 271, de 28 de noviembre de 1998.
5. Interpelación, I. 80-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de comunicación audiovisual en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
6. Interpelación, I. 81-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a política a seguir para corregir la situación social y laboral de las mujeres castellanas y leonesas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
7. Interpelación, I. 82-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de regadíos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
8. Moción, I. 73-II, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general sobre migración en Castilla y León y propósitos de actuación del ejecutivo para poner freno al creciente proceso de emigración en la Comunidad en general y en la provincia de León en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 285, de 5 de febrero de 1999.
9. Moción, I. 57-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a Política sobre instrumentos para el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 27 de mayo de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 285, de 5 de febrero de 1999.
10. Moción, I. 77-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política sobre seguridad laboral en el sector de la minería del carbón, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 264, de 6 de noviembre de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 285, de 5 de febrero de 1999.
11. Moción, I. 62-II, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a situación y actuaciones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León encaminadas a la integración de las personas con discapacidad en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 229, de 4 de junio de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 285, de 5 de febrero de 1999.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 1002-I, presentada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a creación del Consejo Castellano-Leonés de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 1046-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales para eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación sensorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 264, de 6 de noviembre de 1998.

14. Proposición No de Ley, P.N.L. 1060-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a incentivos para disminuir las quemas de rastrojos e intensificar el cumplimiento de la normativa comunitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 268, de 17 de noviembre de 1998.
15. Proposición No de Ley, P.N.L. 1065-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de apoyo a los procesos de adopción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 276, de 15 de diciembre de 1998.
16. Proposición No de Ley, P.N.L. 1089-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida y Mixto, relativa a estudio y apoyo financiero de las inversiones propuestas por la empresa Antibióticos, S.A. en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 285, de 5 de febrero de 1999.
17. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley Reguladora del depósito del importe de fianzas de contratos de arrendamiento y de suministro y servicios que afecten a fincas urbanas.
18. Designación de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	5917	En turno en contra, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	5925
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	5917	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5926
Décimo punto del Orden del Día. Moción 77-II.		En turno de dúplica, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	5927
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	5917	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5927
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Moción.	5917	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5927
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	5919	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5928
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5920	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	5929
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	5921	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, recuerda la retirada del Orden del Día de las Proposiciones No de Ley PNL 1002 y PNL 1046 y comunica, igualmente, la retirada de la Proposición PNL 1060.	5929
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	5922	Duodécimo punto del Orden del Día (antes decimoquinto). PNL 1065-I	
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5922	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	5929
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	5924	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	5929
Undécimo punto del Orden del Día. Moción 62-II.		Intervención de la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5930
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	5924		
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para la presentación de la Moción.	5924		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5931	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	5937
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular).	5932	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5939
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5933	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	5941
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5933	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para la defensa de las Enmiendas mantenidas por su Grupo para su defensa en Pleno.	5941
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5934	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	5942
Decimotercer punto del Orden del Día (antes decimosexto). PNL 1089-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	5943
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Decimosexto punto del Orden del Día. Da lectura, igualmente, a la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley.	5934	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	5943
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada por asentimiento.	5934	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; son rechazadas. Somete, igualmente, a votación las Enmiendas del Grupo Socialista; son rechazadas. Por último, somete a votación el Proyecto de Ley en su conjunto; es aprobado.	5944
Decimocuarto punto del Orden del Día (antes decimoséptimo). Aprobación PL 32.		Decimoquinto punto del Orden del Día (antes decimoctavo).	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.	5935	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimoquinto punto del Orden del Día.	5944
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de las Enmiendas mantenidas por su Grupo para su defensa en Pleno.	5935	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, propone a don Francisco Javier Rodríguez Ruiz como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en sustitución de don Agustín Muñoz Cid. Es aceptada la propuesta por asentimiento.	5944
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	5944

(Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, ocupen los escaños, por favor. Se reanuda la sesión con el décimo punto del Orden del Día. Ruego al señor Secretario dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Décimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política sobre seguridad laboral en el sector de la minería del carbón, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el Procurador don José Luis Conde para presentar la Moción de su Grupo.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Esta Moción que presentamos hoy, con motivo de la Interpelación que debatimos en el Pleno

anterior, es prácticamente similar a la Moción que planteamos hace escasamente año y medio, simplemente en la perspectiva de plantear soluciones a los problemas de accidentes mineros que vienen ocurriendo año tras año. Y que quiero reiterar, una vez más, ante esta Cámara, que el porcentaje es de que siete de cada diez trabajadores sufre un accidente al año. Y es un porcentaje que, desgraciadamente, no somos capaces... Bien, digo que no somos capaces de eliminar este *ratio* de accidentes. Y que, por tanto, algo estaremos haciendo mal, porque en el debate que tuvimos en la Interpelación, por parte del Consejero contestó aquello de que "estaba todo bien, estaba todo perfectamente", de que "el Servicio de Minas funcionaba", de que "había una política de seguridad minera". Pero, evidentemente, si cada... de cada diez, siete trabajadores se accidentan una vez al año, yo creo que no estamos haciendo las cosas, en absoluto, bien y, por tanto, habrá que tomar algún tipo de medidas.

Y entre las medidas que planteamos en esta Moción está, en el primer punto, en la primera cuestión que

planteamos, es la elaboración de un programa de investigación tecnológica. Y decimos que es necesario hacer un plan de investigación tecnológica porque, efectivamente, la mayoría de las veces lo que se constata es una ausencia de respuestas técnicas a los problemas que se plantean en los accidentes. Y, por tanto, esto requiere, pues una investigación tecnológica, fundamentalmente, para saber, entre otras cuestiones, las más importantes, el saber utilizar la maquinaria. Yo creo que eso es fundamental y vital, con independencia de que desde la Administración Autonómica se diga de que eso no es importante.

Si tenemos en cuenta todos los análisis que sobre los accidentes está habiendo, lo primero que se constata es ésa, la ausencia de respuestas técnicas y eficaces a los problemas de seguridad que se están dando en las empresas.

Y, en segundo punto, hablamos, evidentemente, de la cuestión más importante, que es la formación profesional. Y hablamos de formación profesional no solamente para los trabajadores en general, sino también para los titulados, para los ingenieros.

Y en este... en este tema quería hacer hincapié, aunque después, en la segunda parte de la intervención, tendré más tiempo para ello, pero es absolutamente penoso de que los técnicos de la Administración, los técnicos de la Administración solamente hayan tenido dos cursos: uno de electrificación y otro de maquinaria. Y yo creo que es absolutamente impresentable que los propios técnicos inspectores de minas de la propia Administración, a lo largo de su actividad laboral, solamente hayan tenido dos cursos. Yo creo que esos dos cursos -de electrificación o de manejo de maquinaria- son absolutamente insuficientes para poder determinar que tenemos una inspección de minas capaces... capaz de hacer frente a una evaluación de riesgos que se están dando permanentemente en los centros de trabajo.

En cuanto al tema de la formación profesional, vuelvo a incidir de nuevo en otra cuestión, y es que no se trata de que se den cursos de formación y haya subvenciones para cursos de formación, sino que tendría que ser de carácter obligatorio el que todos los trabajadores pasaran al menos dos veces a lo largo de su vida laboral por cursos de formación, cosa que no sucede. Y vuelvo a reiterarlo otra vez más, que hay trabajadores, concretamente, que a lo largo de su vida laboral no han hecho absolutamente ni un curso de formación.

Tenemos lo de la Escuela de Minas, pero también quiero puntualizar una cosa que yo creo que es importante tenerla en cuenta, y es que, concretamente, hay una media de ochenta alumnos en la Mina Escuela... hay una plantilla de treinta y tres personas, y hay una media de ochenta alumnos. Si echáramos las cuentas de lo que nos estamos gastando en la Mina Escuela y echáramos cuen-

tas sobre los que... los alumnos que acaban el ciclo de formación y van a trabajar a la minería, hay un porcentaje muy pequeño. Porque el resto de los alumnos que pasan por la escuela de formación no van a a trabajar a la minería, sino que sacan el carné de palista para la construcción; para todo menos para la minería. Por tanto, si echáramos cuentas, resulta que formar a un minero en esta Escuela Mina sale más caro que formar a un universitario. Yo tengo las cuentas aquí, perfectamente, en cuanto lo que supone el coste de formación. Por tanto, yo creo que a la Mina Escuela también habría que darle otro aire, sobre todo invertir más para que los alumnos que salieran de la Escuela Mina se garantizase esa formación.

La otra cuestión que quería plantear como una cuestión importante era lo de la Comisión Regional de Seguridad Minera. Hay una Comisión Regional de Seguridad Minera, evidentemente, donde están representados los sindicatos, los empresarios y ¿como no? la propia Administración; pero está claro que, si queremos tener una Comisión Regional de Seguridad Minera, no puede ser una Comisión Regional exclusivamente de carácter formal...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Treinta segundos le restan.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (De acuerdo.) ...consultiva, donde simplemente se hace un análisis estadístico de los accidentes, pero, después, esa propia Comisión no hace absolutamente ningún tipo de seguimiento sobre las causas de los accidentes, su origen y la manera de combatirlos. Por tanto, es una Comisión Regional que no tiene mucho servicio a la hora de combatir los accidentes.

Hay otro tema fundamental, el quinto punto que planteamos, que es el reforzamiento de los servicios de la Inspección de Minas. Vuelvo a reiterar una vez más que tenemos unos servicios de minas absolutamente incapaces de hacer frente a la situación de accidentes en el sector, por falta de personal, por falta de medios y por falta de nueva propia inversión de la Administración. Y, mientras no se corrija ese tema, los accidentes se van a seguir produciendo.

Y los otros tres puntos -el seis, el siete y el ocho- van relacionados, fundamentalmente, con el tema de las contratas y las subcontratas. Y está claro que mientras existan trabajos en precario en la minería, mientras exista un alto nivel de contratas y subcontratas, va a ser absolutamente imposible atajar el problema del número de accidentes. En concreto, ahora mismo, hay cuarenta y cinco empresas de contratas y un total de mil quinientos catorce trabajadores. Yo creo que esto es una cifra absolutamente alarmante, y es absolutamente imposible presentar un plan de seguridad mientras haya mil quinientos trabajadores que funcionan por un sistema totalmente distinto a lo que es el sistema de minería y, por

tanto, es absolutamente abusivo esa existencia de empresas de contrata. Por lo tanto, planteamos la eliminación de las empresas de contrata a través de un proceso de negociación entre la Junta, los sindicatos y las empresas, porque estamos absolutamente convencidos de que, eliminando las contratas, podíamos eliminar entre un 50 y un 60% de los accidentes que en estos momentos se están planteando en el sector. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Para decir que la Moción del Grupo de Izquierda Unida no tiene nuestro apoyo, consecuentemente con la valoración que hicimos de la propia Interpelación que ha motivado esta Moción. Y también para decir que el respaldo que en aquel momento manifestamos a la respuesta que dio el Consejero, se mantiene como apoyo a la política que el Gobierno Regional viene manteniendo en esta materia.

En estos puntos "ocho", en los que plantea la Moción de Izquierda Unida distintos aspectos o recomendaciones en materia de decisiones políticas, en materia de planificación o de funcionalidad de algunos instrumentos de la seguridad, se desgranán medidas genéricas, que, en algunos casos, tienen carácter de planificación, sobre todo los de carácter técnico. Evidentemente, para la Junta de Castilla y León esos aspectos no han pasado desapercibidos, y viene ocupándose de esas funciones inspectoras, asesoras, preventivas y formativas desde siempre.

En este orden de cosas, entendemos que la Junta de Castilla y León está haciendo un importante esfuerzo a través de unas inversiones reales de la Fundación Santa Bárbara, de un órgano que se llama Enermitec, y de Siemcalsa, para la investigación, desarrollo y aplicación de las técnicas... nuevas técnicas mineras.

También conoce Su Señoría que se está desarrollando un programa de formación muy importante, a través de la Escuela Minera, en la comarca del Bierzo, del que "como hemos podido oír todos" no se habla de la ineficacia, sino del coste; lo cual no deja de ser... bueno, un criterio y una opinión que en nada desmerece las funciones que está desarrollando. Se han impartido, por otra parte, a través de esas empresas, veintinueve cursos, en total, para diferentes actividades relacionadas con la minería.

Durante mil novecientos noventa y ocho, se ha planteado también un programa de actuación consistente en que las empresas mineras tuvieran conocimiento de las nuevas exigencias que se contemplan en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Se ha exigido la presentación del documento de seguridad y salud, y se ha procedido también a la comprobación de la constitución

de los servicios de prevención. Y lo que se va a hacer durante este año es a exigir, de forma ya inaplazable, que absolutamente todas las empresas lo tengan constituido.

En cuanto a la Comisión de... Regional de Seguridad Minera y de los Servicios de Inspección, lo que tengo entendido es que la actual Comisión interviene ya en la elaboración de la normativa relativa a seguridad, bajo el criterio de que este tema debe ser coordinado con la Comisión Nacional de Seguridad Minera, y así lo viene haciendo. Las funciones que tiene la actual Comisión nos parecen suficientes para realizar estas actuaciones en materia de seguridad. La Comisión, por otra parte, todos los años hace un debate profundo de propuestas sobre los agentes implicados en la seguridad, como son las empresas, los agentes sociales y la Administración.

En cuanto al Servicio de Inspección, ya se ha dicho por parte nuestra que, en plena coincidencia con los criterios de la Junta que expuso el Consejero con motivo de la Interpelación, que creemos suficientes las dotaciones para el cumplimiento del Servicio de Inspección que tienen encomendados; y que nuestra valoración, por otra parte, es positiva en cuanto a la efectiva... el efectivo desempeño de esas funciones, por los datos que... de los que disponemos. Por lo tanto, en definitiva, creemos que esos medios son suficientes.

En el aspecto que se refiere a las medidas que podríamos llamar "de recomendaciones políticas" que propone en su Moción, la Comisión Regional de Minería, donde están representados los sindicatos y los empresarios, ya trató de considerar, y han considerado, el tema de las contratas, subcontratas. Y ése es el foro que nos parece adecuado para plantear estas cuestiones de regulación y control de las mismas, sin perder de vista que existe una legislación vigente, que es la referencia obligada.

Nos parece, en cuanto a la incentivación de los contratos fijos, que lo mejor es actuar en la línea de la Orden de diecinueve de mayo, que prima con 500.000 pesetas cada contrato indefinido.

Finalmente, decir que, en el orden de las medidas políticas "tan importantes", parece imprescindible que se considere que la mejor decisión política es la que llegue a alguna parte. Y para llegar a alguna parte, en ese tipo de decisiones, el Derecho...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo, por favor.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: ...el Derecho y la norma debe ser considerado como marco imprescindible para obligar a unos y para exigir por otros.

La política de la Junta ha sido ésa, y nuestro criterio también coincide con esa política. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, señor Rojo, yo estoy absolutamente convencido... ya se lo dije la otra vez en el debate de la Interpelación, ¿ustedes no se dan cuenta de que no pueden seguir manteniendo esa... esa posición diciendo que todo está bien, que es correcto? ¿Usted me puede explicar por qué es posible de que, de cada diez, siete trabajadores se accidenten una vez al año? ¿Usted no se da cuenta que algo tiene que estar ocurriendo, que algo no funciona y que algo hay que cambiar? Si es que ustedes se estrellan contra la realidad de los datos, y son datos estadísticos, datos reales. Si de cada diez trabajadores, siete se accidentan una vez al año, se quiere decir que ustedes no están haciendo las cosas bien; no usted personalmente, pero sí las medidas que la Junta está aplicando para combatir los accidentes.

Usted dice que, en el primer punto, de investigación tecnológica tenemos a Siemcalsa. Si Siemcalsa no se ocupa de esto; no diga usted estas cosas aquí. Siemcalsa es una empresa de investigación minera, pero en los aspectos geológicos, pero no técnicos. Aquí, en esta Comunidad, no existen, desde el punto de vista de la Administración Pública de la Junta de Castilla y León, ningún especialista, absolutamente no tenemos ningún medio para hacer un análisis concreto de las explotaciones. Y si decimos que el sector del carbón es un sector estratégico, o el sector minero es un sector estratégico, es absolutamente penoso que no dispongamos ni siquiera de un mínimo estudio riguroso de la situación técnica de los yacimientos. Yo lo que estoy pidiendo es eso. Porque en los propios informes se está diciendo que hay una ausencia total de respuestas a los problemas técnicos que se están planteando en determinados yacimientos; y hay empresas que, cuando quieren hacer estudios determinados, tienen que contratar a empresas privadas, porque los servicios públicos de la Administración no tienen gente preparada para ello. Por lo tanto, yo estoy pidiendo una cosa que no existe. No diga que existe, porque no existe.

El segundo tema, la formación. Le vuelvo a repetir: no es cuestión de dar subvenciones para los cursos de formación. Si lo más... lo ideal, lo sensato, lo racional, lo lógico es que un trabajador a lo largo de su vida laboral al menos participe en dos cursos de formación. Y le repito: hay muchísimos trabajadores "el ochenta y tantos por ciento" que acaban su vida laboral y nunca han participado en cursos de formación. Pero esto no me lo estoy inventando yo, es que es la práctica realidad de...

Los ingenieros, ¿usted cree lógico que los inspectores de minas a lo largo de su vida laboral hayan participado solamente en dos cursos, dos cursos de ventilación y uno de electrificación minera? ¿Usted se piensa que con esos inspectores vamos a ser capaces, no solamente de dar respuestas técnicas a los problemas de los accidentes, sino

a combatirlos? Si es imposible. Y a nivel de empresas privadas, ni un solo técnico de empresas privadas hace cursos de formación.

Por lo tanto, ¿cómo vamos a corregir el tema de los accidentes si desde abajo, desde los trabajadores, no participan todos en cursos de formación y por arriba, a nivel de técnicos, tampoco? Si es una cosa de sentido común. Si esto no es pedir más dinero, es utilizar los recursos que tenemos para aprovecharlos mejor.

El tercer tema: las empresas, evidentemente. Bueno, pues estamos diciendo que toda empresa tiene que tener un plan de evaluación de riesgos laborales y un servicio de prevención de riesgos. Y, señor Rojo, entérese bien, todas las empresas tienen un servicio de prevención de riesgos, pero no está homologado. A usted le parece que a cualquier empresa que vaya le diga usted: "presénteme usted el servicio de... el plan de evaluación de riesgos", y se lo ponen encima de la mesa. Y usted le pregunta a continuación: "¿este plan de evaluación de riesgos de esta empresa está homologado?". Y le dicen: "no, señor; no está homologado". "¿Y cómo no está homologado?", la segunda... la respuesta siguiente: "es que estoy esperando a que Minas venga a homologarlo". Va usted a Minas y pregunta: "¿por qué no homologa el servicio... el plan de prevención de riesgos de esa empresa?". La contestación: "no sabemos cómo hacerlo". Pero que no lo estoy diciendo yo, que lo dicen los propios inspectores.

Por tanto, en el tercer punto, cuando planteamos, en base a la Ley de Prevención de Riesgos, que todas las empresas obligatoriamente tienen que tener un servicio, un plan concreto, detallado, de prevención de riesgos, ese plan y ese servicio de prevención de riesgos tiene que estar homologado, porque, si no, no tiene validez. Por tanto, la responsabilidad es de la Junta. Y ustedes eso no lo hacen. Y es de dominio público, lo dicen los propios inspectores, que qué más quisieran ellos que poder homologar esos planes de servicio. Lo tienen todas las empresas, pero ninguna de las empresas tiene homologado ese plan de prevención de riesgos. Por lo tanto, se está incumpliendo la Ley. Y ustedes no pueden seguir aquí diciendo que está bien, cuando está mal y se está incumpliendo, se está... está habiendo una ilegalidad en el cumplimiento de la Ley. Y ustedes no pueden seguir, como el avestruz, con la cabeza debajo del ala. Ésa es la realidad. Yo no estoy inventando nada, ni le estoy pidiendo que inventen una nueva ley; simplemente estoy diciendo que, en aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos, exijan a todas las empresas tener ese plan de evaluación de riesgos; pero homologado, que no hay ninguno homologado, ninguno, absolutamente ninguno.

El cuarto punto: el Servicio de Minas. Bueno. ¿Usted se piensa, señor Rojo, que en la provincia de León, con ocho inspectores de inspección, hay personal suficiente para llevar un control exhaustivo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Treinta segundos le restan, Señoría.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (De acuerdo.) ...con ocho inspectores hay personal suficiente para llevar a cabo un plan de inspección cotidiano de doscientos centros de trabajo? Pero, eso, ¿quién se lo puede creer? Y en Palencia... en Ponferrada, cinco, y en Palencia, uno. Y no hay ni coches oficiales para el Servicio de Minas; es más, prefieren ustedes alquilarlos antes que comprarlos. Yo, me parece que ésa es una mala política; una política tacaña, porque ni tienen coches oficiales, ni tienen Servicio de Topografía, ni hay gente suficiente, pues dígame usted a ver, con ese Servicio de Minas, cómo podemos contrarrestar los accidentes. Pero si es que éstos son datos reales. Y no estoy pidiendo más... más, que la Junta se gaste más dinero; simplemente estoy diciendo que pongamos más servicio a Minas, precisamente para corregir los accidentes.

Y el tema de las contratas, señor Rojo, no puede ser que haya mil quinientos trabajadores de contratas, ¿eh?; no puede ser. Y lo que está planteando la Comisión Regional de Seguridad Minera y lo que ustedes han planteado es simplemente hacer un censo. El censo ya se lo digo yo: mil quinientos cuarenta y uno trabajadores en contratas y cuarenta y cinco empresas. Ya está hecho el censo. ¿Y qué? ¿Y con eso hemos solucionado el problema? El problema será que no podrá haber empresas de contratas en ese sector, precisamente porque es un sector de alto riesgo. Y usted dice: "no, vamos a subvencionar para crear empleo fijo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (Ahora termino, señor Presidente.) ¿Pero no se da cuenta de que con las subvenciones que está habiendo en el tema de empleo fijo tampoco se crea y que, al final, el erario público se gasta muchísimo dinero en el tema de los accidentes? Por lo tanto, estamos haciendo un mal negocio. Y la única solución es acabar con las empresas de contratas.

Usted dice que hay que respetar la ley. Eche cuentas y mire a ver a cuánto le sale al erario público el mantener sistemas de contratas en la minería con el nivel de accidentes que hay y de invalideces. Ése es el dinero público que estamos pagando todos los ciudadanos. ¿A costa de qué? A costa de mantener empleo precario.

Por tanto, no me diga que está el tema arreglado, porque ustedes no han arreglado absolutamente nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Se ha dicho que siete de cada diez trabajadores de la minería sufren accidente de trabajo. Yo ya le he

repetido en otras ocasiones que sus análisis en materia de seguridad no se distinguen precisamente por un análisis de las causas y de la gravedad de los accidentes, sino que engloba de una forma inapropiada, inadecuada, para hacer el balance global de la seguridad en la minería, accidentes de todo tipo, de toda gravedad.

Nosotros creemos que esa generalización, utilizando sistemáticamente la estadística, no es la mejor forma de hacer una valoración de la salud de los planes de seguridad minera. Nosotros creemos que hay determinados resultados que sí pueden estar vinculados a un plan, pero no todas las causas del accidentes están ligadas al fracaso de un plan. Y eso es evidente. Y, sin hacer ese análisis, se equivoca uno hablando.

Por otra parte, ha dicho que... en cuanto a los cursos de formación, las referencias que tengo es que esos cursos de formación han sido... han consistido en campañas de seguridad para monitores en pequeñas y medianas empresas de León y Palencia; ha habido cuatro cursos para electricistas en Villablino, León, Guardo y Mina Escuela del Bierzo; tres cursos para delegados mineros en Fabero, Bembibre y Villablino; tres para vigilantes mineros en Fabero, Escuela Técnica de León y Mina Escuela del Bierzo; once cursos para vigilantes de exterior en Burgos, Ávila, Soria, Guardo, Segovia, Mina Escuela de... del Bierzo, Villablino, Puente Domingo Flórez, León, Zamora y Salamanca; siete cursos para técnicos sobre legislación y prevención de la industria extractiva en León, Burgos, Palencia, Salamanca, Ponferrada, Villablino, Ávila, Segovia; y un curso para técnicos de las Secciones de Minas de León, Ponferrada y Palencia sobre ventilación y grisú. Por lo tanto, no coinciden los datos. Éste es el panorama sobre formación que tiene la Junta y que la Junta está poniendo en práctica en este momento.

En cuanto a las competencias de la Comisión Regional de Seguridad Minera, leyendo cuáles son sus competencias, no parece tampoco poder coincidir ni con lo que usted dice ni, eso, con lo que realmente hace. Mire, sus funciones son informar los proyectos de disposiciones de carácter general relativos a la seguridad minera, de reglamentación y su normativa, dirigidas a la correcta explotación de las actividades mineras, y las instrucciones técnicas que mantengan éstas permanentemente actualizadas, cuya aprobación corresponda a la Junta de Castilla y León. Otra de las funciones es informar los proyectos de campaña de prevención de la siniestralidad en las minas, formulando, en su caso, las propuestas que correspondan; el seguimiento de planes de actuaciones de desarrollo en el ámbito regional en materia de seguridad minera; estudiar e informar los nuevos métodos de explotación o mejoras técnicas; el análisis de los accidentes... de los accidentes e incidentes, al objeto de proponer medidas correctoras que estimen convenientes. Y eso es lo que debe hacer, y lo que ha hecho es, exactamente, ese tipo de accidentes.

Aunque hay que decir que en algún aspecto, en lo que se refería a la petición de Comisiones Obreras de que

técnicos sindicales pudieran comprobar las condiciones de seguridad en las explotaciones mineras, no hubo acuerdo. Pero sí hubo otras muchas funciones que se desarrollaron.

Y sí he despreciado la estadística como forma de analizar globalmente, sin estudiar y analizar caso a caso cada accidente, sí debo decir que no es precisamente el dato estadístico un dato negativo desde el punto de vista comparativo con años anteriores. En mil novecientos noventa y ocho han disminuido el número de accidentes de forma muy apreciable, de forma muy apreciable. Tanto los accidentados graves, que fueron dieciséis en el noventa y siete y seis en el noventa y ocho del -interior-, doce los mortales... seis, y el total, doce y veintiocho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Veinte segundos, Señoría, le restan.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Yo creo que esta tabla de... estadística usted seguramente la tiene.

Pero es que, además, los accidentes -como usted sabe- se deben básicamente al manejo de maquinaria y desprendimientos, siguiendo el análisis de las causas de los accidentes.

Y si fuéramos a eso... a ese análisis comparado del empleo en la minería y la producción en la minería con el número de accidentes, se podrá observar también que hay una tendencia decreciente en cuanto al número de accidentes por tonelada producida. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se abre un turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Socialista, señor Almarza, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Para apoyar la Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida -como no podía ser de otra manera-, pues incide en la Interpelación que el otro día planteamos al Consejero.

Yo creí que, después de la contestación del Consejero ayer a este Procurador, pues esta Moción no iba a tener ningún problema y se iba a aprobar aquí por unanimidad; pero veo que la sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular sigue siendo la misma que tienen desde hace bastantes años.

Esta Moción incide en la formación de los trabajadores mineros; cuestión en que parece que el Portavoz del Grupo Popular también está de acuerdo que hace falta de formación, y nos lo decía incluso con las estadísticas: los accidentes se producen en maquinarias. Por eso la Moción incide en la formación en las nuevas tecnologías y en los nuevos métodos de explotación. El reforzamiento de las inspecciones, cuestión necesaria -que hasta el Ministro Piqué está de acuerdo-. (Ustedes lo que pasa

que deben ser más conservadores, por eso los han apeado de la cúpula del Partido Popular y han puesto al señor Piqué, que se ha afiliado antes de ayer.)

La regulación de las contratas y subcontratas es otro de los aspectos importantes, que además no sólo hace falta regularlas, sino que lo contempla el Plan que se acaba... que se inició en el año noventa y ocho, el día uno de enero del noventa y ocho, de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que ustedes pasan por encima de él cada vez que les parece.

La reducción de las contratas y subcontratas debe ser un aspecto importante, y su homologación con el sector minero en esta Comunidad. Por lo tanto, la proliferación de ellas tienen que estar reguladas, como así lo marca el Plan; y hace falta que de una vez por todas se coja el toro por los cuernos y se empiecen a hacer cosas en ese sentido.

La dotación de competencias a la Comisión Regional de Seguridad Minera; que, como decía el señor Rojo, pues parece que hacer estudios y nada más. Yo creo que está muy bien hacer estudios; pero hay que dotar a esa Comisión Regional de Seguridad Minera de competencias suficientes para poder intervenir en materia de seguridad.

Lo único que trata la Moción es el cumplir con las normas que nos hemos dado. Yo creo que esas normas hay que desarrollarlas y que... hace falta su desarrollo, porque lo único que trata es el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Estatuto Minero y, sobre todo, los aspectos de regulación de contratas y subcontratas que están fijados en el Plan mil novecientos noventa y ocho-dos mil cinco de la Minería del Carbón.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esa Moción. Y supongo que todavía en esta Legislatura vamos a tener tiempo para seguir hablando de seguridad minera en esta Cámara. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Cierra el debate el Proponente, señor Conde, que tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, Rojo, usted lo que tenía que venir aquí era a explicar las causas, aparte de las medidas que está tomando la Junta para combatir los accidentes -que no ha explicado ninguna- es explicar cuál es la valoración que hace usted de que en estos momentos tengamos -yo vuelvo a repetir- siete de cada diez. Y esta estadística no es de Izquierda Unida, esta estadística es de empresas cualificadas en el sector, que están hablando del número de accidentes que está habiendo; y están incluidos los accidentes mortales, los accidentes graves, los accidentes leves, los accidentes con baja y los accidentes sin baja. O sea, que está todo controlado; y, además, de la propia Comisión Regional de Minería.

Por tanto, usted dice "han disminuido los accidentes"; yo digo: es mentira. Si hace cinco años teníamos cinco mil trabajadores más, hoy tenemos cinco mil trabajadores menos en el sector: el nivel de accidentes ha aumentado proporcionalmente al número de trabajadores que hoy existen en el sector; usted eso no lo puede negar. ¿Cómo va a decir que los accidentes han disminuido, porque el año pasado hubo doce accidentes mortales, mientras que el anterior hubo dieciocho y el anterior dieciocho?

Bueno, si cogemos los cinco últimos años, ha habido cinco mil ciento veinte trabajadores menos en el sector, y el nivel de accidentes no baja. Por tanto, tenemos muchos más accidentes que había hace cinco años. Y éstas son... ¿Las causas? Los contratos en precario que existen en el sector, el número de contrata y subcontratas. Ésas son las causas fundamentales: las condiciones laborales.

Pero, al margen de las condiciones laborales -que ustedes no quieren solucionar absolutamente nada-, está la responsabilidad propia de la Junta en cuanto a los Servicios de Minas y los medios de formación.

Y vuelvo a repetir. Los cursos, le vuelvo a decir otra cosa: que los cursos no es dar subvenciones para que dos empresas ligadas al Partido Popular -y no se molesten ustedes, porque es de dominio público-, APA e Ingenieros de Castilla y León, que son las que cobran el 80% de las subvenciones en cursos de formación... éstas son las que están cobrando el curso de formación; y que no son cursos de formación propiamente dicho, aunque haya cursos de barrenistas, de picadores, de artilleros, de lo que usted quiera. Pero yo le pregunto: tire usted estadística, y mire usted, de todos los trabajadores que trabajan en el sector, ¿cuántos han pasado por un curso de formación? Y le digo que el 80% de los trabajadores del sector nunca jamás en su vida laboral han participado en ningún curso de formación; y eso es así.

La Inspección de Minas. Le vuelvo a repetir: no hay ni un solo curso de formación para los ingenieros de la Junta de Castilla y León; dos cursos de mecanización y uno de electrificación. Son los dos únicos cursos de formación que se han dado. Pero esto no lo diga aquí. Llame usted al Consejero, que se reúna con todos los Inspectores de Minas y que le diga a ver cuántos cursos está dando la Administración para la inspección de minas; y ya está arreglado el tema.

¿Usted se piensa que con dos cursos de mecanización o de electrificación podemos tener técnicos habilitados para hacer informes en condiciones? Pero eso, ¿quién se lo puede creer? Ésa es la realidad de los datos.

Y, después, la ausencia total de medios: ni tienen coches, ni tienen Servicio de Topografía, y no hay gente suficiente; y había que aumentar la plantilla de los Inspectores de Minas en torno a ocho nuevas plazas. Y esto no lo pide Izquierda Unida, lo están pidiendo ellos. Me decía el otro día el Consejero que lo dijera pública-

mente aquí. Digo: "yo no, vaya usted y arregle usted el tema, porque usted es el responsable de arreglar este tema". Ocho nuevos Inspectores harían falta para cubrir mínimamente las necesidades.

La Comisión Regional de Minería, yo lo que estoy pidiendo es que tenga carácter ejecutivo; porque tener una Comisión Regional de Minería simplemente para hacer un estudio del número de accidentes que se están produciendo, para eso no hace falta crear ninguna Comisión, porque el número de accidentes nos enteramos todos porque salen todos los días en los periódicos.

Por tanto, tener una Comisión simplemente para hacer una valoración estadística del número de accidentes que se hace, para eso no queremos una Comisión. Una Comisión Regional de Minería será, fundamentalmente, para incidir sobre la problemática de los accidentes, hacer evaluación de informes y después tomar medidas para... para corregir eso. Mientras eso no se haga, pues, ¿para qué queremos esa Comisión Regional de Seguridad Minera? Para nada. Que se reúne cada dos meses, se sientan todos en la mesa y dicen: "accidentes de este mes: cuarenta y cinco. Causas: desprendimientos..., no sé qué, no sé qué". Al final, ya está: cuarenta y cinco accidentes. ¿Y qué? El problema es cómo corregir eso. Si no tiene carácter ejecutivo esa Comisión, ¿para qué la queremos? Absolutamente para nada.

Y el otro tema grave que incumple directamente a la propia responsabilidad de la Junta son los planes de evaluación de riesgos de las empresas; y vuelvo a denunciar en esta Cámara que se está incumpliendo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Todas las empresas deberían de tener un Plan de Evaluación de Riesgos; pero no un Plan de Evaluación de Riesgos redactado en un papel, como la tienen todas, sino homologado. Y el problema es ¿quién homologa ese Plan de Evaluación de Riesgos?

No hay ninguno homologado. Y ustedes rechazarán esta Moción; pero Izquierda Unida denunciará públicamente esta situación, porque es verdad: no hay ni un plan... ni un plan en ninguna empresa que esté homologado, precisamente por la falta de cualificación.

Y otra cosa que quería denunciar aquí, cuando usted habla de la... de la formación de los técnicos del propio Servicio de Minas. ¿A usted le parece, en estos momentos -y lo digo aquí-, que el Servicio de Minas sea incapaz de homologar la nueva maquinaria que se está aplicando en el sector, porque no saben cómo homologar esa maquinaria? Pues entérese, porque es verdad: hay maquinaria nueva que se está aplicando en el sector y no está homologada; pero no está homologada, porque nadie sabe homologarla. Cuando traen maquinaria de Hungría o de Checoslovaquia dicen "sí, sí, es muy buena maquinaria, da muy buen resultado..."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ...Pero, al final, no está homologada esa maquinaria.

Bueno, pues todo eso es el desastre que está pasando en el sector y ésa es la explicación de por qué siete de cada diez trabajadores se accidentan una vez al año. Al margen de los contratos en precario, al margen de las contrataciones y subcontratas, la incapacidad de la Junta de Castilla y León para abordar unos Servicios de Minas en condiciones, poner una Comisión Regional de Seguridad Minera que tenga carácter ejecutivo y que sirva realmente para algo, exigir a las empresas el Plan de Evaluación de Riesgos y, sobre todo, hacer un plan detallado de investigación tecnológica para ser capaces de dar respuesta a los problemas técnicos que nos encontramos todos los días y a todas horas en determinados yacimientos. Eso es lo que ustedes no están haciendo. Y, precisamente, eso es lo que indica el alto nivel de accidentabilidad. Hoy tenemos más accidentes que hace cinco años, precisamente teniendo cinco mil trabajadores menos en el sector.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Procedemos entonces a someter a votación esta Moción que acaba de ser defendida. ¿Quiénes estén a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: una. Queda, pues, rechazada esta Moción. Y ruego al señor Secretario enuncie el siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a situación y actuaciones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León encaminadas a la integración de las personas con discapacidad en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación de la Moción, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días. Después de la Interpelación presentada por esta Procuradora, en nombre de Nueva Izquierda, en el Pleno pasado, hemos elaborado, con la pretensión u objetivo de que sea aprobada por unanimidad "esperamos" en esta Cámara, una Moción que presenta ocho puntos, y alguno de ellos como la formación y empleo, por su particularidad y su importancia, desglosado en otros tantos puntos.

Lo primero que nos gustaría que se debatiera en esta Cámara era, pues, la evaluación de un plan de... para... dedicado o planteado hacia las personas con discapacidad, un plan sectorial, que, según el Partido Popular, ya tiene esa evaluación. Entonces, nos parece oportuno que esta Cámara pueda conocer esa evaluación.

Segundo, como planteábamos ya el otro día "el Pleno pasado", la necesidad que a día de hoy se tiene de conocer de verdad cuál es la situación de las personas con discapacidad; es decir, de saber... de tener un censo real, a día de hoy, que plantee qué características personales tienen "académicas, profesionales" y, sobre todo, qué capacidades reales tienen para incorporarse al mercado laboral.

Otro punto que ya planteábamos el otro día, y que nos parece importante "y, además, es recogido por todas las entidades y por todas las asociaciones al respecto", es establecer una red o un sistema informático que permita a todas las entidades, ya sean públicas o privadas "no sólo la Administración Regional, sino Corporaciones Locales o empresas privadas y personas relacionadas con este sector en Castilla y León", disponer de los datos suficientes que permitan tomar decisiones acertadas y una planificación correcta a este respecto.

Por otra parte, plantear la creación "que ya estaba planteada en el mismo plan", de crear un órgano regional interinstitucional de coordinación, que estén representadas, aparte de las personas con discapacidad, los agentes sociales, Administración, voluntariado, ONG y principales Consejerías que tengan o desarrollen actuaciones respecto a este sector de personas.

Un punto que nos parece muy importante y que ya ha sido debatido muchas veces en esta Cámara "y sabemos que no se está de acuerdo por parte de la Junta de Castilla y León, pero que nos parece oportuno volverlo a traer hoy" es aplicar un porcentaje del presupuesto de la Comunidad para la eliminación y adaptación de barreras.

Desarrollar actividades de sensibilización social, ya sea dentro de los medios de comunicación, principalmente, dirigidas a generar actitudes positivas hacia este colectivo de población. No sólo las campañas que hay a nivel estatal, sino campañas específicas en Castilla y León, sabiendo y conociendo la situación real.

Hay un apartado importante que hemos debatido ya, no sólo en Comisión, sino en este Pleno... en el Pleno de la Cámara varias veces, que es el apartado dedicado a formación y empleo. Intentamos, con las medidas aquí planteadas, que lo que puede ser intención de todos los Grupos Políticos y Parlamentarios en esta Cámara, que es integración de las personas con minusvalía o con discapacidad en el mercado laboral, también dentro de la Administración Regional, poner una serie de pautas para que esa integración pueda ser de verdad efectiva.

Y, por último, plantear que, dentro del Plan de Empleo Regional que tiene elaborado la Consejería de Industria, un apoyo financiero suficiente a las empresas, no...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, treinta segundos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...no para conservar el puesto de trabajo, sino para creación de nuevos puestos de trabajo, con carácter estable, ofertados a este sector de población de personas con discapacidad o con minusvalía. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. ¿Algún turno... algún Grupo de turno en contra? Por el Grupo Popular, doña Pilar San Segundo tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, en la Moción que hoy debatimos, ha planteado usted, pues, algo muy extenso para debatir en los cinco minutos que nos dan en la primera intervención y otros cinco que nos dan en la segunda. Voy a intentar... ¿cuántos?, ¿diez? no, no, cinco, que voy a intentar hacérselo escuetamente; y, si acaso no me da tiempo en esta primera intervención, yo procuraré terminar de explicarle a usted y darle debido cumplimiento de todas las explicaciones que usted nos pide a esta Cámara y, además, creo que con satisfacción para usted y para su preocupación por estos discapacitados.

En la Moción se plantean diversas cuestiones que están relacionados, pero que yo creo que en ella, en toda ella, en la que usted lleva, es el ánimo de proporcionarles una mejor atención, y para que, al final, el objetivo final que todos tenemos tanto la Junta, como usted en lo que pide, el que los derechos de las personas discapacitadas sean prácticamente los mismos que los que tiene el resto de la población.

Las respuestas yo creo que deben de tener un hilo conductor y... y sobre todo es el conseguir por estas personas la igualdad de oportunidades. Pero, sin embargo, en aquellos ámbitos en los que anteriormente no han gozado de estas... igualdad de oportunidades, efectivamente, se han puesto y se han dado unas pautas de discriminación positiva para que ellos puedan alcanzar, no en situación de ventaja, sino en una situación normal, la igualdad de la que hablamos y que se puedan integrar en todos los términos laborales.

Usted nos dice que se le presente la evaluación del Plan Sectorial. Efectivamente, Señoría, la evaluación del Plan Sectorial de Personas con Discapacidad del período noventa y cinco al noventa y ocho está hecho y efectuado al último trimestre de mil novecientos noventa y ocho.

Ha quedado patente y, desde luego, Su Señoría creo que, si lo hubiera pedido, podría verlo, y podrá ver los logros que tienen, y me imagino que tienen la misma capacidad que yo para tenerlo que, en los últimos años, se ha avanzado muchísimo. Y en este término es en lo que se pretende continuar.

En una segunda exposición le diré la mayoría de los logros. Voy a ver los que me da tiempo ahora.

Se dispone ya de una información general de las personas reconocidas minusválidas en cuanto a número, en cuanto a sexo, en cuanto a lugar de residencia, tipos de minusvalía, etcétera. Todo esto como usted sabe o debería saber se ha conseguido a través del Programa CAPTURA.

En cuanto a la formación académica, pues no hay una situación individualizada, ni se cuenta con ella, porque usted sabe que montones de estas personas con discapacidad, una vez que dejan de tener relación con los servicios específicos de la Gerencia de Servicios Sociales, pues, realmente, se encausan o se encuadran dentro de los cauces ordinarios del resto de la población. Y, entonces, solamente se conoce la real situación de todas aquellas personas que están encuadradas dentro de algunas acciones formativas; pero, del resto, absolutamente se conoce de todas. Única y exclusivamente que como usted puede pensar se van conociendo los que van como demandantes a las oficinas de empleo y se identifican como discapacidad, y los que están en estos procesos de formación.

La Junta de Castilla y León también ha hecho otra de las cosas que usted pide, y lo tiene hecho ya una base de datos informatizados, dentro de este Programa CAPTURA, y en él recoge los datos de todas las personas reconocidas minusválidas que están dentro, o encuadradas, de los nueve centros de base de la Gerencia de Servicios Sociales. Se ha hecho un esfuerzo grande, porque, realmente, no había datos anteriores al año noventa y dos, y ya se han recopilado todos esos datos anteriores al año noventa y dos, juntándolos con los posteriores que había después al año noventa y dos, y se está elaborando ya una información estadística que, en breve, va a tener Su Señoría o cualquiera de ustedes a su disposición.

Por supuesto, Señoría y en esto sí que creo que usted será una persona que, precisamente, por su profesión, lo podrá entender muchísimo mejor que otras, la base de datos es anónima. Usted sabe que hay la Ley de Confidencialidad que es la Ley Orgánica 5/92, de 29 de Octubre, la LORTAD y el Decreto de la Junta, en el que todos estos datos se utilizan exclusivamente garantizando la confidencialidad de los mismos, y se dedican, única y exclusivamente, para la finalidad...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le quedan treinta segundos.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ...para la que los datos fueran recogidos. (Sí, voy terminando, Señoría.)

Del resto de... hacia lo del empleo, Señoría, ya le he dicho que seguiré diciéndole sobre todo lo que usted más ha pedido, porque ha sido todo relacionado con el programa del Plan Sectorial para personas de Castilla y León, con su evaluación y con los datos; que como ven

Sus Señorías- lo tengo aquí, pero que, por la extensión, en cinco minutos, desde luego, no puedo decirlo. En la próxima intervención terminaré de explicárselo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Brevemente. Quiero decir, tan breve como los cinco minutos que me da.

Señora Pilar San Segundo, Portavoz del Partido Popular en esta Moción, yo creo que ha entendido usted el objetivo de esta Moción, no sé si así el contenido; porque si usted empieza apoyando, diciendo que todo lo que plantea la Moción está hecho, bien lo podían... o podía haberla apoyado, diciendo que esto ya está y que lo que no está lo van a enmendar. Es decir, podía haber presentado usted, o ustedes, una enmienda en el sentido de mejorar esta Moción, si algo estaba no realizado.

Yo voy a ser sincera: sabía que no lo iban a apoyar pusiera lo que pusiera. Es decir, podía haber puesto que la situación era maravillosa, y tampoco lo hubieran apoyado. Mire, esta Moción está realizada después de un estudio exhaustivo de la situación, después de un estudio del Plan Sectorial que ha acabado en el noventa y ocho. Usted dice que la evaluación está realizada; yo creo que entonces no tiene que haber ningún inconveniente en detraer a esta Cámara, enviárnoslo a los Grupos Parlamentarios, la evaluación del Primer Plan Sectorial. Es decir, no tengo por qué, a nivel individual, exclusivamente, plantear esa evaluación. Yo creo que, si eso es público, bien se puede apoyar el primer punto de la Moción.

Los siguientes puntos de la Moción, que son objetivos que tenía recogidos el Plan Sectorial: informatización regional por la Dirección General de Servicios Sociales en mil novecientos noventa y seis, pues no está hecho; coordinación interinstitucional Inem-Imsero-MEC-ONG-Corporaciones Locales-cooperativas, no está hecho; coordinación de la prevención, atención y rehabilitación, no está hecho; conocimiento real de las necesidades y recursos en mil novecientos noventa y seis, no está hecho. Mire, el censo real usted dirá que lo tiene, plantéelo aquí. El único censo real que está publicado son datos del Imsero, del antiguo Insero, hasta el noventa y uno; del MEC, de mil novecientos noventa y tres. Y es verdad que el Imsero se transfirió a esta Comunidad Autónoma ya desde el uno de enero de mil novecientos noventa y seis; estamos esperando que existan esos datos.

De todas formas, reconocerá conmigo que, aunque tenga datos al día de hoy la Gerencia de Servicios Sociales, no tiene un censo real. Y yo no digo que sea público; yo no estoy diciendo que se publiquen todos los tabloncillos de anuncios de esta Comunidad Autónoma;

estoy diciendo que se plantee un censo real de la situación y de las peculiaridades de cada persona.

Podían haber hecho un esfuerzo, podían haber hecho una enmienda. Se les hubiera visto la voluntad de llevar a cabo una política decidida, por lo menos en este tema.

Yo sé que es un planteamiento, el que usted nos ha leído aquí, que se le ha trasladado la Junta de Castilla y León; lo tiene en su escrito. Yo lo siento, señora Procuradora, que por lo menos no podamos debatir aquí las medidas que están impidiendo el acceso de las personas con minusvalía y discapacidad al mercado laboral. Y, sobre todo, también, dentro de nuestra Administración Regional, que ni siquiera se está cumpliendo la Ley.

Estoy... estoy planteando en esa Moción una serie de medidas para facilitar eso. Ustedes, ni éstas ni otras. Desde luego, no quieren. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, señora San Segundo, tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Señoría, no se puede venir aquí... (Gracias, señor Presidente.) ...haciendo demagogia y diciendo que los datos no están. Si yo le digo a usted, Señoría, que los datos están, téngalos aquí, por favor: población minusválida en Castilla y León, no al noventa y tres, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. ¿Me quiere usted decir qué dato de Ávila, Burgos, León, Soria o alguno quiere conocer? Los tiene usted todos aquí. Distribución de la población valorada por el tipo de minusvalía, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho: completo. Análisis comparativo con la población en general de Castilla y León, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Cuando usted quiera, Señoría, se lo enseño, lo compruebe y, cuando quiera, lo podemos comparar. Lo que no se puede decir es que, cuando le acabo de decir que está hecho, me diga usted exactamente que no.

Aparte de todo lo que la he dicho anteriormente -y voy a tratar a pasar ya lo del tema de accesibilidad, de barreras, de publicidad-, de todo lo que se ha hecho dentro de estos programas para consecución de todos estos fines, voy a pasar a decirle también sobre lo de la sensibilización social. Y usted conocerá con qué éxito se ha formado el Congreso Nacional de Familia y Discapacidad, los cinco Proyectos HORIZON, la colaboración económica que se ha dado para jornadas, simposium, asociaciones, etcétera, etcétera. Y que, en este momento, se está elaborando en el Plan Sectorial para las Personas con Discapacidad, que están contemplando actualmente, ya para el próximo Plan, las estrategias para optimizar todas las acciones de atención a estas personas discapacitadas.

En vista del nuevo Plan, se está elaborando en este momento, porque se va a publicar inmediatamente, un

mapa de recursos sobre la base de los centros y los servicios autorizados de que dispone la formación, para tener una información detallada, que sea accesible, poder poner una relación de todos los recursos existentes y de todas las necesidades conocidas, a través de todas las demandas actuales que hay, de los servicios, de las plazas, de los centros, posibles y futuras demandas de empleo, y relacionadas también y encaminadas a las demandas de los nuevos yacimientos de empleo.

A usted le ha importado muchísimo, sobre todo, lo del trabajo. Y he de decirle, Señoría, y destacarle, que en la evaluación del Plan se han gastado 2.110 millones de pesetas, y que se han empleado a mil personas en tres años. Eso lo sabe usted; se lo dijo el Consejero; se lo han dicho en la Pregunta Escrita; y se lo volvemos a repetir. No me diga usted, Señoría, que lo desconoce.

En lo referente al empleo público, se ha procedido a elaborar un estudio de los puestos de trabajo de la Administración Autónoma, y ahí ya se han determinado aquellos en los que... en aquellos en los que por sus especiales características no pueden ser desempeñados por personas discapacitadas -de aquí la sensibilidad de la Junta-, le tengo que decir que ese porcentaje se aplica a otras, porque en ellos hay algunos que usted sabe que por el tipo de discapacidad, por el tipo de barrera sensorial -como dice usted, que a mí me gusta mucho más decir por el tipo de barrera de comunicación-, que pueden tener algunas personas, se les acumulan en las otras.

En los tribunales de las oposiciones, del empleo de la Administración Pública, cuando existe una reserva de plazas para personas de incapacidad, aparte de las libres, se elaboran informes individualizados, pidiendo las capacidades que tienen esas personas y a los cursos adonde han ido a formarse específicamente, también, para poder acceder a esas plazas libres.

En cuanto al empleo público, usted sabe también que se les está reservando, efectivamente, en todos y cada uno, el 5%. Y también en lo referente al empleo privado, lo que se refiere usted a sus apartados c) y k), como el empleo.... para el empleo de la Junta de Castilla y León con discapacidad, el empleo es un... de las personas con discapacidad es un objetivo prioritario, se tiene en cuenta y se les deja una... subvenciones y unas ayudas -que se ha publicado-, específicamente para esas personas que cumplan con la reserva del 2% de las plazas de trabajo.

Se está dando también una formación ocupacional -como usted sabe- a la carta; se les está dando una información, por las personas especializadas, en búsqueda de empleo; y se está sensibilizando a los empresarios para que coloquen a estas personas y, además, informándoles sobre todas las bonificaciones y las ayudas a las que pueden acogerse.

Aparte de toda esta serie de cosas, Señoría, en coordinación interinstitucional de la evaluación del Plan,

hay que destacar el acuerdo con la Dirección General de Trabajo para sacar unas líneas de financiación conjunta...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le quedan treinta segundos.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ...en el fomento de empleo... (Termino, muchas gracias.) ...convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las que se hacen las Entidades Locales de los catorce Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, el convenio con la Universidad de Valladolid.

Por tanto, Señoría, no tome usted esto como que no hemos presentado nosotros una respuesta alternativa o una enmienda alternativa. Creo que lo que hacemos es, simplemente, darle respuesta a lo que está hecho y a lo que usted pide; y congratularnos... desearle que siga usted en esta línea y congratularnos de que su sensibilidad, las líneas en las que estamos trabajando, y lo que usted apoya y nos ha pedido en esto se está haciendo. Y en esta línea vamos a continuar. Y, además, le agradezco su sensibilidad por el tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo de Izquierda Unida, don Luis García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Simplemente, para anunciar nuestro voto favorable a esta Moción. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso Díez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista va a apoyar esta... esta Moción y, desde luego, con más convencimiento, después de oír los argumentos que se han aportado por el Partido Popular.

En primer lugar, porque, claro, el Partido Popular no puede aprobar esta... esta Moción porque, aprobando esta Moción, se estaría cuestionando el conjunto de la política que está haciendo el Partido Popular en materia de atención a minusválidos; eso sería lo que supondría el aprobar esta Moción. Desde luego, ése es el motivo por el cual nosotros la apoyamos: porque entendemos que la aprobación de esta Moción supondría dar un giro hasta lo que ahora se viene haciendo en Castilla y León en materia de atención a minusválidos.

Desde luego, hay otra cuestión que ha quedado también en evidencia en la intervención de la Portavoz del Partido Popular, y es la utilización partidista -yo diría- que se hacen de datos que tenían que ser de todos. Quiero decir, si se nos viene aquí a decir "aquí tiene usted los datos". Los datos les tienen ustedes porque, lógicamente,

tienen una relación con el equipo de Gobierno; pero esos datos, que es lo que subyace en la Moción, tenían que ser de conocimiento general, de todos, para acceso del conjunto de los ciudadanos. Es decir, ustedes salen aquí con datos que los demás, desde luego, no poseemos y que en muchos casos, cuando lo solicitamos, se nos ocultan.

Desde luego, tanto en la Moción como en el debate de la Interpelación que motivó esta Moción, está claro que aquí hay dos políticas diferentes en materia de atención a minusválidos: por un lado, la política que planteamos desde el Partido Socialista, que es que la Administración tiene que ser la responsable de garantizar la respuesta a las necesidades sociales de los ciudadanos y, en este caso, de los minusválidos; garantizar la respuesta a las necesidades, que no es hacer una política estatista, como se ha pretendido decir en la propia Interpelación por el Consejero.

Nosotros entendemos que los Socialistas queremos estar al frente de instituciones para garantizar la respuesta a las necesidades, y para eso hay que utilizar los instrumentos de la Administración; cuestión que no se está haciendo desde el Partido Popular.

Entendemos que eso tiene que ir parejo para garantizar la igualdad de oportunidades a todos, y eso sólo se garantiza siendo la Administración la que desarrolla la política; cuando la política se deja en manos de la iniciativa privada, la igualdad de oportunidades no se garantiza.

Y, por último, entendemos que la sociedad civil tiene que ser protagonista de esa respuesta a las necesidades sociales; pero protagonista siendo la Administración la responsable, no como lo concibe el Partido Popular y como se deduce de los planteamientos que se vienen desarrollando en materia de minusválidos, que es... se pasa la responsabilidad a la sociedad civil, para no tener que aparecer más que en la foto en la cual se concede la subvención a la entidad privada, de la cual, cuando surgen los problemas de falta de atención y de desigualdad de oportunidades, se desmarca el Gobierno del Partido Popular.

Desde luego, se hacía también mención el día de la Interpelación, y ya en alguna otra ocasión –ayer mismo se hacía mención en esta Cámara–, desde luego, la política del Partido Laborista inglés es la política que estamos planteando los Socialistas. Ustedes quieren utilizar como coartada lo que dicen los laboristas ingleses, pero simplemente como coartada. Porque, desde luego, los que no se han leído el programa del Partido Laborista inglés son ustedes, porque si hubieran leído el programa del Partido Laborista inglés y asumieran esos principios, no dirían las cosas que se dicen en esta Cámara.

En definitiva, el Partido Socialista mantiene su apoyo a la Moción planteada por la Procuradora doña Elena

Pérez y entendemos que ése es el camino que deben de emprender estas Cortes, si queremos que haya una respuesta a las necesidades de los minusválidos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Parece ser que en esta Cámara es imposible, imposible, reconocer mínimamente alguna de las cuestiones que no sólo plantea un Grupo de la Oposición, sino el señor Procurador del Común. Se nos acusa muchas veces que utilizamos informes del señor Procurador del Común. Pero, claro, lo que está pasando en esta Cámara, por planteamientos del Partido Popular, es que quien utiliza claramente una institución democrática para dar imagen a su política es el Partido Popular, porque la mayoría de los puntos recogidos en esta Moción están presentados en el Informe del señor Procurador del Común, que, por lo visto, tampoco se ha debido enterar, después de todos los estudios que ha hecho, de que todo lo de esta Moción lo estaba haciendo la Junta de Castilla y León. Pues no es cierto, pues no es cierto que lo estaba haciendo.

Y yo no sé si está haciendo, porque –insisto– cuando planteo la evaluación en esta Cámara es para que sea un proceso público. Cuando planteo un censo, no digo el número, no estoy hablando del número de personas; estoy diciendo el número, las capacidades profesionales, etcétera, personales, académicas y, en especial, la capacidad real para poder acceder al trabajo. Yo no sé si ése es el censo que está elaborando la Junta de Castilla y León, según dice la Procuradora. Lo dudo. Lo dudo, porque –como lo que decía el anterior Portavoz del Grupo Socialista, Jorge Félix Alonso– aquí hay dos tipos de política, pero no sólo en las personas discapacitadas, sino en todos los colectivos: la Administración, el motor de la integración sociolaboral de estas personas, o dejamos las posibilidades de integración a la iniciativa privada con subvenciones al respecto, exclusivamente, sin ningún tipo luego de baremo que premie o no premie esta película.

Y vamos a seguir con la Moción. Es decir, si el censo lo está realizando así, enhorabuena; si es lo que queremos, pero lo dudamos. Cuando estamos hablando de una campaña de sensibilización en Castilla y León no se está haciendo por mucho que plantee el Partido Popular, porque no le interesa; porque con la campaña que hay a nivel estatal... sobre todo planteada por ONG a nivel privado, no por el Estado ni por la Administración Central, sino por ONG en particular hacia sus personas, pero no, desde luego, por la Administración, porque no está de acuerdo con ella.

Pero es que entramos en el tema de la formación y empleo. Es decir, no es verdad, no es verdad –y no se

puede venir aquí a decir eso- que en el catálogo de puestos de trabajo en la Oferta Pública de Empleo que saca la Junta de Castilla y León dice qué puestos y qué plazas puedan estar reservados. No es verdad, como se hace en otras Comunidades Autónomas, que hay un número de plazas... por ejemplo, telefonistas en Cataluña -Cataluña que no está gobernada por ningún Grupo de Izquierdas, sino por un conservador nacionalista-, en Cataluña, en la Administración Regional, en algunos casos, se reserva el cien por cien de puestos de trabajo en algunos puestos. ¿No lo sabe la señora Pilar San Segundo? ¡Fíjese qué de datos tengo yo también! Cien por cien en el caso de telefonistas. ¡Fíjese!, ¡fíjese! ¿Eso lo hace la Junta de Castilla y León? No lo hace la Junta de Castilla y León. Eso podía favorecer.

Porque una cuestión es que reserva las plazas, que lo hace porque le mandata la ley y no puede ir ilegal, pero otra es que no las cubre. Y esas plazas, además, van al *pool* general para que luego sean cubiertas por otro tipo de personas. Ni adaptan suficientemente las pruebas, ni adaptan el puesto de trabajo, ni en el catálogo de puestos de trabajo están reservando plazas que pueden ser de verdad ocupadas por personas discapacitadas, para que la ocupación sea real y no sólo sea una reserva de plaza. Ni están haciendo -como dice esta Moción-, ni están haciendo en el baremo de subvenciones a empresas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Treinta segundos, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...favorecer a las empresas que planteen el 2% de trabajo para las personas discapacitadas. No sólo no están haciendo eso, sino que en la Interpelación ya se decía: en Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de Valladolid ha, por poco dinero, ha cortado una oferta del único centro especial de empleo que teníamos aquí. Eso es la política del Partido Popular en las Corporaciones Locales y en la Administración Regional.

No nos venga aquí y decir que utilizamos demagogia. Tenemos muchos datos, tenemos muchos datos de las personas que de verdad no se están integrando en el mercado laboral; y tenemos datos, desde luego, de lo que es la política de la Junta de Castilla y León al respecto. No es cuestión de hacer un estudio del número de personas, que se le va a dar la ONCE o ONG. No es el número, son las capacidades reales para acceder al puesto de trabajo. Eso es lo preciso, eso es lo que ponía la Moción. Y ustedes, porque no están dispuestos a hacer absolutamente nada, no sólo no lo apoyan, sino que ni siquiera tienen... -iba a decir la vergüenza, pero no es vergüenza- por lo menos no tienen la política y el interés y el objetivo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...de presentar una enmienda que mejore la Moción, que seguramente hubiera sido mejorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Vamos a someter a votación esta Moción que ha defendido la señora Pérez. ¿Quiénes estén a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Veinticinco a favor. Cuarenta y cuatro en contra. Y ninguna abstención, quedando rechazada.

Como anuncié ayer, habían sido retirados del Orden del Día las Proposiciones No de Ley que figuraban en los números doce y trece. Asimismo, acaba de ser retirada la Proposición número catorce.

Pasamos, pues, al decimoquinto punto del Orden del Día, que enunciará el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimoquinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de apoyo a los procesos de adopción**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Propuesta, en nombre de su Grupo, doña Concepción Fuente tiene la palabra... Puente, María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Cuando guste.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, el Grupo Parlamentario Socialista presentó ante esta Cámara una Proposición No de Ley, basándose en la espectacular caída del crecimiento demográfico en España, que impulsaba a muchas personas a acudir a la adopción de niños de otros países.

También se basaba esta Proposición No de Ley de la acumulación y paralización de múltiples expedientes de solicitud de adopción que existían paralizados en la Junta de Castilla y León. Y ello conllevaba un profundo retraso en la tramitación de estas peticiones.

Por otra parte, intuyendo -por una serie de rumores- que en aquel entonces se avecinaba la privatización del acto previo a la adopción, que es la elaboración del informe psicosocial para la certificación de idoneidad de los padres solicitantes, este Grupo Parlamentario, mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista presentó -como digo- una Proposición No de Ley, que fue votada en contra por el Grupo Parlamentario Popular, en donde pedía que la elaboración del informe psicosocial exigido para la certificación de idoneidad de los adoptan-

tes sea, en todos los casos, de carácter gratuito y que se agilice al máximo la tramitación de los expedientes de adopción internacional retenidos en aquel entonces por la Junta de Castilla y León. Esto fue el cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete.

El veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, siguiendo una secuencia coherente de comportamiento en el Grupo Parlamentario Socialista, al comprobar que se seguían dando las mismas circunstancias que se dieron en el noventa y siete respecto a la adopción internacional, que era el crecimiento progresivo de solicitantes de adopción y el retraso en la tramitación de estos expedientes, agravado además por dos circunstancias: una, porque ya se había dado, de hecho, la privatización que nosotros denunciábamos en mil novecientos noventa y siete de la elaboración de este informe psicosocial previo al certificado de idoneidad de los padres solicitantes para la adopción, y también a la triste circunstancia del huracán "Mitch", que nos hacía prever que iban a quedar numerosos niños sin padres y, por lo tanto, también esto iba a provocar la solidaridad de las familias, no sólo españolas, sino castellanas y leonesas, nosotros volvimos a insistir en los mismo. Y de ahí nace esta Proposición No de Ley que hoy vamos a debatir en esta Cámara, por la cual mi Grupo Parlamentario propone:

"Que por parte de la Junta de Castilla y León se preste el máximo apoyo a los procesos de adopción.

Que el informe psicosocial a elaborar por los Colegios Oficiales de Psicólogos y trabajadores sociales... -que están ahora... que fue la causa de la privatización-, sean abonados por la Junta y, por tanto, resulten totalmente gratuitos para los solicitantes.

Pero que esto no impida que la Junta incremente el personal técnico de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, para que sea realmente el que efectúe, tal como se hacía antiguamente, este acto obligatorio y de competencia de la Junta de Castilla y León, que es el informe psicosocial previo al certificado de idoneidad".

Éstas son las tres propuestas que conlleva esta Proposición No de Ley que hoy va a ser debatida en este Pleno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Doña Carmen Luis de las Heras tiene la palabra para defenderla.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, Presidente. Señorías. Lo que usted acaba de proponer aquí, señora Procuradora, no tiene nada que ver... o sí tiene que ver, pero no es lo que su Proposición No de Ley está reflejada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 276.

Sí que trata de adopciones internacionales y es, efectivamente... y efectivamente se han debatido en Comisión las adopciones internacionales con su retraso, con su no retraso, con su gratuidad o con su no gratuidad. Pero usted... si usted quiere que yo le lea lo que usted ha escrito en este Boletín Oficial, lo basa, fundamentalmente, en los niños víctimas del huracán "Mitch", y toda su Propuesta de Resolución viene encaminada para estos niños, para las adopciones internacionales de estos niños. Y si quiere le leo el párrafo final, ¿eh?

La Proposición No de Ley a la que yo me voy a referir, porque es lo que usted tiene plasmado en este Boletín es... el espíritu, nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Popular lo comparte plenamente: "A la vista de las trágicas consecuencias del huracán "Mitch" y de los numerosos huérfanos que ha dejado en los países afectados, la más mínima solidaridad exige la adopción de medidas encaminadas a disminuir en lo posible los efectos del huracán sobre los niños huérfanos afectados". Es algo que todos los Grupos compartimos.

Otro tema es cuál... cuál deba ser la fórmula a emplear para que Castilla y León lleve a cabo la colaboración. Esta Proposición No de Ley que usted presenta, pero que la presenta por escrito en las Cortes, trata de que la Junta preste el máximo apoyo a estos procesos de adopción; porque lo dice usted así en el primer punto de su Propuesta de Resolución: "a estos procesos de adopción", a los niños víctimas del huracán "Mitch", financiando los informes psicosociales y facilitando mediante incremento de personal técnico su tramitación y las declaraciones de idoneidad.

Sin embargo, de los informes emitidos por los diversos países afectados se desprende que estos mismos países no estiman conveniente el sistema de adopción, ni siquiera el acogimiento temporal.

Señora Procuradora, sé de qué estoy hablando. Además, diversos organismos internacionales especializados en el campo de la infancia y de la familia, Servicio Social Internacional, Oficina Internacional Católica de la Infancia, Defensa de los Niños Internacional, en un comunicado conjunto emitido el veinte de noviembre pasado considera "ni la adopción internacional, ni el acogimiento temporal son medidas adecuadas para ayudar a los niños en caso de catástrofe natural, desaconsejando firmemente el desplazamiento de menores a otros países".

Por el contrario, dicho comunicado aconseja mantener a los niños en su entorno habitual de vida, y recomienda a los organismos públicos y privados de la Comunidad Internacional que promuevan y apoyen programas que faciliten este objetivo.

Únicamente, cuando concluida la búsqueda de miembros de la familia o de la comunidad del niño no haya podido identificarse a ninguno, es cuando consideraría como solución el que sean confiados en acogimiento

familiar o en adopción a familias de su comunidad, de su país, o a miembros de su familia residentes en el extranjero.

Tan sólo cuando todo esto falla, se podría contemplar la adopción internacional, insistiendo que la misma debería limitarse a casos excepcionales en los que no pueda encontrarse otra solución, y nunca durante la fase de urgencia ni durante el primer año de reconstrucción.

En conclusión, lo que recomiendan estos organismos es que las ayudas se concentren en el apoyo a las familias, en programas de salud y alimentación de urgencia, en la reconstrucción de las viviendas y de las infraestructuras, así como apoyar el resurgimiento de la agricultura y otras fuentes de ingresos familiares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo, por favor.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Entendemos que lo que usted propone no es la vía correcta. De ahí que presentemos una Enmienda, en el sentido de invertir en programas de cooperación al desarrollo, especialmente los dirigidos para ayudar a la infancia y de modo más concreto para los niños afectados por el huracán "Mitch".

Por tanto, compartimos la filosofía de su Proposición No de Ley. No compartimos sus Propuestas de Resolución, porque ni los propios países lo quieren, ni los organismos internacionales de protección a la infancia así lo aconsejan. De ahí nuestra Enmienda, cuyo texto de resolución dice lo siguiente:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que se dé prioridad, en las ayudas de Cooperación para el Desarrollo que se subvencionen en el año noventa y nueve, a todos aquellos proyectos cuyos objetivos sean la potenciación y desarrollo de programas de ayuda a la infancia, especialmente en los países afectados por el huracán Mitch". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para pronunciarse sobre la Enmienda, señora Puente tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, ya me viene pasando en repetidas ocasiones en las que usted debate conmigo, y yo creo que es que usted no entiende lo que yo expreso. Porque deducir que la Proposición No de Ley que hemos presentado desde mi Grupo Parlamentario, en el día de hoy, es una Proposición No de Ley dedicada en exclusiva a las adopciones producidas por el huracán "Mitch" es no haber entendido nada, es haber tergiversado el contenido totalmente de la Proposición No de Ley. Perdóneme usted. Aquí se repite -y lo digo siempre- el chiste de la aspirina, que no se enteran de nada. No se enteran de nada, porque ustedes están en otra onda; están en esa onda de beneficencia de las consecuencias del "Mitch" y

ahora me lo confunde con la cooperación... y vamos a dejar la cooperación, porque ya lo hemos debatido ayer en la pregunta que le he hecho, en la Pregunta de Actualidad, que, precisamente, vergonzoso el tratamiento a los programas de cooperación con el 1%, y ahora me dice que se prime la infancia. Pero ¿qué se va a primar con un 0,1%, Señoría?, ¿qué se va a primar con una convocatoria que sale el veinticinco de enero, que se va a resolver en mayo, pero que esto... que qué se va a hacer? Ustedes, en este caso, saben que actúan siempre con el donativo y el limosneo y nunca sobre las causas.

Pero vamos a dejar la cooperación, que es otro tema. Vamos a centrarnos en la Proposición No de Ley y en los puntos que propone. Los puntos que propone es que se agilicen al máximo los procesos de adopción; número uno.

El segundo es que el informe psicosocial sea gratuito, como debe serlo y como lo mandata la Ley de Adopción, que es un acto de la Administración Pública, en este caso de la Administración Autonómica. Yo creo que hasta quiero ser metodológica para que me entienda, porque es que si no, luego me sale por otro lado.

Y la tercera es... el tercer punto que se propone es que se incremente el personal técnico de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que es lo que está produciendo el retraso, y además lo que ha servido para la privatización a través del convenio de la Junta con el Colegio de Trabajadores Sociales, con el Colegio de Psicólogos, y por los cuales en el acto previo, nada más arrancar la petición de adopción, los solicitantes ya tienen que abonar más de 110.000 pesetas. Y eso, además, da lugar a una situación injusta y discriminatoria, porque hacen que aquel que tenga dinero puede acelerar el proceso de adopción y aquél que no lo tenga queda retrasado y en la trastienda, hasta que le venga en gana a la Junta, que tarda más de dos años... -y esto denunciado por los padres solicitantes-, más de dos años en emitir este informe, si va por la vía pública; cuando la vía pública tenía que ser la única para todos.

Y usted no se ha enterado de nada. Y mire, bien clarito... yo no sé si usted ha cogido la referencia del huracán "Mitch", que yo utilizaba como para referenciar que iba a haber más incremento de solicitudes, pero que ése no era el meollo de la cuestión. A usted no sé si porque no se ha enterado -y perdóneme Su Señoría- o porque le interesaba derivar esta Proposición No de Ley para no afrontar con valentía la situación de las adopciones internacionales en este momento en Castilla y León, que, mire usted por dónde, el Procurador del Común, coincidiendo plenamente con mi Grupo Parlamentario, a posteriori de esta Proposición No de Ley, pide y propone y exige a la Junta las mismas cosas que el Grupo Parlamentario ha hecho en esta... en esta Proposición No de Ley.

Mire usted, con fecha diecisiete de enero, públicamente, el Procurador del Común reclama a la Junta la

gratuidad en la adopción internacional. Punto de esta Proposición.

Segundo, reclama a la Junta el incremento del personal técnico. Punto de esta Proposición No de Ley.

Y reclama la agilización de los procesos de adopción internacional. Punto de esta Proposición No de Ley.

Lo del huracán "Mitch" es una circunstancia añadida cronológicamente, porque se dio en ese momento, y nos parecía que era un elemento más a tener en cuenta, pero nunca el elemento esencial de esta Proposición No de Ley.

Señora Procuradora, usted o no se ha enterado, o ha querido eludir el problema real de esta Proposición No de Ley. Por lo tanto, señora Procuradora, esto es papel mojado, que no viene al caso ni tiene relación ninguna con esta Proposición No de Ley. Por lo tanto, puede reconsiderarlo y esperemos... y esperamos que voten ustedes a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Luis Heras, tiene la palabra para la réplica.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, señor Presidente. Sus insultos o sus descalificaciones ya no me asustan, señora Procuradora. Al principio de venir a esta Cámara me podían asustar; ahora no. El que no me entero es cosa suya. Yo le leo el párrafo de lo que está escrito en el Boletín, no luego lo que usted venga a decir.

"Teniendo en cuenta las trágicas..." -aparte de los Antecedentes, del Convenio de La Haya, de la Ley de Protección del Menor- "...teniendo en cuenta las trágicas consecuencias del huracán 'Mitch', que ha dejado huérfanos a numerosos niños en los países afectados, es evidente que las peticiones de adopción de los mismos van a surgir de forma inmediata en toda España y también en Castilla y León. Con el fin de ayudar a que dichas peticiones alcancen se positivo objetivo que..." -leo literalmente- "...para que estos niños encuentren a una familia que les proteja a la mayor brevedad -para estos niños-, se propone la siguiente Resolución:

Que por parte de la Junta se preste el máximo apoyo a estos -a estos- procesos de adopción.

Que el informe psicosocial a elaborar por los Colegios Oficiales de Psicólogos y Trabajadores Sociales sean abonados por la Junta y, por tanto, resulten totalmente gratuitos para los solicitantes -pero para éstos-.

Que la Junta incremente el personal técnico de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social dedicado a la adopción internacional, para que puedan asumir directamente desde la Administración Autónoma el mayor número de informes psicosociales y declaraciones de idoneidad". Le vuelvo a reiterar: para éstos. Es lo que usted

dice en su Propuesta de Resolución. Otra cosa es lo que usted piense. Yo no tengo por qué adivinar lo que usted piensa. Me limito a lo escrito.

Y otra de las cosas que ha dicho usted, finalmente, del Procurador del Común. El Procurador del Común, recientemente, yo le he oído unas declaraciones que no quería que se instrumentalizaran sus decisiones; cosa que ustedes lo están haciendo permanentemente.

Usted en su Propuesta de Resolución pide unas medidas concretas. Nosotros somos solidarios como el que más, pero también respetuosos con lo que dicen los países afectados. Y los países afectados por el huracán "Mitch" no recomiendan las adopciones internacionales. Otra cosa es el tema general de las adopciones internacionales, que cuando usted quiera lo debatimos aquí; no tengo ningún inconveniente. Hoy estamos tratando de las adopciones internacionales de los niños huérfanos del huracán "Mitch" o víctimas del huracán "Mitch". Y nosotros somos respetuosos con lo que deciden los países afectados y con lo que deciden los organismos internacionales que velan por los derechos del niño, Señoría. Y no haga gestos como... ya le digo que al principio usted me asustaba y me intimidaba; ahora no, ¿eh?

(Murmullos.)

LA SEÑORA LUIS HERAS: Y además, le voy a decir la situación actual... le voy a decir la situación actual al respecto en Castilla y León.

Hasta el momento no se ha producido demanda alguna... -yo le rogaría, Señoría, que igual que yo he sido respetuosa con usted, usted lo fuera conmigo- no se ha producido demanda alguna de adopciones internacionales para los países afectados por el huracán "Mitch" en Castilla y León. En el último trimestre del noventa y ocho ha habido una solicitud para Guatemala. Lo que sí se ha demandado por parte de distintas familias de la Comunidad es la posibilidad de acoger temporalmente niños de estas zonas.

Señoría -le vuelvo a repetir-, nuestro Grupo es solidario, como el que más, con estas situaciones. Pero también es respetuoso, como el que más, con las decisiones que adoptan los países afectados y con las recomendaciones que al respecto hacen los organismos internacionales especializados en el campo de la infancia y la familia, y que velan porque se respeten los derechos del niño reconocidos en la Convención de Naciones Unidas.

Colaboraremos en la medida de nuestras posibilidades. Instaremos a la Junta para que haga un esfuerzo añadido para ayudar a estos países afectados en la dirección que los propios países marquen, porque entendemos que ellos son los que conocen mejor que nadie las necesidades y, por supuesto, la forma de dar soluciones.

Por tanto, instar para que la Junta colabore, todo nuestro apoyo; que destine más fondos y de forma

específica, también; pero siempre con el máximo respeto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo.

LA SEÑORA LUIS HERAS: ...a las decisiones de los países afectados. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, en ausencia de los miembros del Grupo Mixto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y en su nombre, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que tendríamos que hacer un esfuerzo por conseguir que hubiera una coordinación en las políticas, entre otras razones porque hace apenas una semana en el Congreso de los Diputados había una Proposición No de Ley de los Grupos de la Oposición, por la cual se pretendía que se ampliara suficientemente el plazo de tiempo que se concedía a las familias -madre o padre- que conseguían una adopción, tal cual o similar a las que se están planteando como permisos de maternidad o de paternidad, en condiciones que la familia o la madre biológica sea no de adopción, sino natural.

Y en ese debate el Partido Popular, después de hacer una corrección -como suele ser lógico- restrictiva, al final aprobó que, efectivamente, se produjera ese permiso. Lo que indica, en cierto modo, que estaríamos todos en esa línea de lo que decía la señora Procuradora del Partido Popular de estar todos de acuerdo. Pero es verdad que se lo ha cogido por las ramas, por el ejemplo, para no entrar en el asunto.

Y yo creo que plantear que en estos momentos hay un problema... un problema burocrático, administrativo, que ha generado la propia Administración Autonómica y que, lógicamente, ha de resolver la propia Administración Autonómica, es razonable. Otra cosa es que, precisamente, cuando se observa que hay un incremento de adopciones y una lentitud por una serie de circunstancias, el Decreto 184, de Adopción, intenta que se produzca una agilización; y en esa agilización salen los Colegios Profesionales de Psicólogos, de Trabajadores Sociales, los TIPAI, para ver cómo se puede acelerar ese procedimiento. Pero yo creo que ahí se han equivocado. Y es en lo que, en cierto modo, disenteríamos nosotros en relación con la Propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, aunque entendemos perfectamente la lógica de la razón.

Y es que después de hacer el certificado de idoneidad o el estudio de idoneidad por parte de los profesionales privados, han de ir posteriormente a la Administración y a resolver el expediente la misma gente que tiene que resolver inicialmente, gratuitamente por ley, esos certificados de idoneidad; con lo cual el tapón se sigue produciendo. Y no es cuestión de derivarlo a través de

Colegios Profesionales de Psicólogos o de Trabajadores Sociales, sino de, si hay un tapón, agilícese ese trámite burocrático-administrativo, analícese cuáles son las causas de ese tapón, de esa obstrucción, y se observará precisamente que es la deficiencia de medios técnicos y humanos en los departamentos de la Gerencia de Servicios Sociales directamente vinculados a estas tareas... a estas tareas de adopción.

Porque, efectivamente, yo personalmente dudo mucho de todas esas cuestiones de idoneidad. Pero estamos en un país en el que somos pocos; si además vamos a la aldea más restringida que es nuestra Comunidad Autónoma, nos conocemos casi todo el mundo; si ahí todavía descendemos a lo que puede ser nuestro pueblo en cada una de las circunstancias, no es necesario hacer un gran esfuerzo para poder conseguir la declaración de idoneidad o no -aquellos certificados de buena conducta de antaño- para poder entender si eso es así o no.

Luego, lo que sí es evidente es que la obstrucción, el elentecimiento está en un lugar determinado. Y preguntando precisamente a esas mismas personas que tienen esa responsabilidad y que tienen esa función, ellas son las primeras que dicen: "no podemos hacer otra cosa más que reiterar los análisis que nos vienen del exterior; y, por mucha agilidad que se den desde fuera, si no disponemos de medios y de recursos aquí, en la propia Administración, no podremos resolver este problema".

Por tanto, yo creo que sí, que, efectivamente, los tres puntos que se plantean, salvo la resolución del segundo punto, nos llevan a la conclusión de si realmente entendemos que la solución de los problemas de esos niños, provengan de tragedias naturales, provengan de problemas de otra naturaleza, de abandonos, o provenga de lo que provengan, si entendemos que la solución es la vía de adopción, lo que no cabe la menor duda es que si tenemos un trámite burocrático-administrativo, agilicémosle; y agilicémosle por la vía que entendemos que es más razonable. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, la Proponente, señora Puente, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Lamento, señora Procuradora del Grupo Parlamentario Popular, que a pesar... que a pesar de las explicaciones dadas para que usted recapacitara y no actuara como un robot mecanicista, que traía escrito lo que tenía que decir y que estaba desviada de la esencia de esta Proposición No de Ley, por conveniencia política o -con todos los respetos- por la no comprensión del problema por falta de sensibilidad, veo que no he conseguido mi propósito. Quédese usted, entonces, con su Enmienda de Sustitución, que nada tiene que ver con esta Proposición No de Ley.

Lo único que queda claro en esta Cámara, una vez más -porque ya en el noventa y siete quedó demostrado

de una forma palpable-, es que aquí hay una incompetencia y una inoperancia de la Junta de Castilla y León respecto a los procedimientos de adopción en general y, de forma especial, la adopción internacional. Una acumulación de solicitudes que se resuelven después de más de cinco años, y un informe de idoneidad, un certificado de idoneidad previo al proceso de adopción, que tarda si va por la vía pública más de dos años, y si va por la vía privada dos meses.

Esto no lo denuncia esta Procuradora, sino que lo denuncian los propios padres solicitantes de adopción. Es decir, que hay un trato injusto y discriminado para los solicitantes, para los ciudadanos de Castilla y León. Si optan por un informe elaborado por la Junta de Castilla y León, que es la que tiene, a nuestro juicio, la obligatoriedad de emitirlo, porque así está mandado en la Ley del Menor, tardan dos años solamente en el acto previo al procedimiento del trámite, cuando la Ley de Procedimiento Administrativo marca, como máximo, tres meses, prorrogable a otros tres meses, para que pudiera ser expedido este certificado de idoneidad.

Aquí hay, por lo tanto, una inoperancia, una incompetencia e incapacidad, y también un incumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo, con la desprotección de los administrados.

Por otro lado, hay un pago indebido, un pago indebido, consecuencia, por una parte, de la no dotación del personal técnico necesario en la Junta de Castilla y León para elaborar este informe, y que conlleva, consciente y voluntariamente, la potenciación de lo privado por la vía del convenio con los Colegios de Trabajadores Sociales y con los Colegios de Psicólogos.

Hay, también, en este caso, una gran laguna, que surge también del incumplimiento que ayer denunciábamos. En el Diario de Sesiones del seis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, el señor Consejero en esta Cámara prometió, entre otros compromisos, la Ley... la aprobación de la Ley, en esta Legislatura, de Protección del Menor. Si esta Ley fuera traída a esta Cámara y debatida, seguramente la adopción internacional hubiera estado establecida por otras formas y otras vías, y se hubiera podido demostrar cómo la Junta de Castilla y León ha privatizado el acto del informe de idoneidad.

Pero aquí está el incumplimiento patente del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, en su exposición de programa de actuaciones para la Legislatura que está terminando.

Hay también otra manifestación clara, que ayer poníamos de relieve, que era la privatización de los servicios públicos, la no promoción del empleo, y la falta de solidaridad, y también el mantenimiento de esa política extremadamente conservadora, no de un partido centrado, sino de un partido extremadamente de derechas, que enfoca el donativo como el elemento de su política para

resolver todos los problemas sociales. Y, por otra parte, también, que no trata de potenciar lo que es...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino.) ...no trata de potenciar la adopción internacional, ni la adopción en general, sino lo único que quiere es potenciar a entidades privadas -como se ha visto en esta Cámara- que están a la vez presididas por la señora Ana Botella y por la... la esposa del Presidente; y ahí es adonde van los niños, privándoles de una familia, privándoles de unos padres adoptivos.

Por lo tanto, política conservadora y política basada en el donativo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Procedemos a someter a votación esta Proposición No de Ley del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y siete; veintitrés a favor, cuarenta y cuatro en contra y no hay abstenciones, quedando, por lo tanto, rechazada.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, enúncielo, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimosexto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Izquierda Unida y Mixto, relativa a estudio y apoyo financiero de las inversiones propuestas por la empresa Antibióticos, S.A. en León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, el señor Secretario dará lectura a la Propuesta de Resolución de esta Proposición No de Ley, que -como se acaba de decir- viene firmada y suscrita por los Portavoces de los cuatro Grupos con representación en la Cámara.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): La Propuesta de Resolución es como sigue: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

Primero. Estudien y apoyen financieramente las inversiones que proponga la empresa Antibióticos, S.A., de acuerdo con la normativa vigente y a tenor del correspondiente proyecto, para su planta de León, garantizando así su realización y el mantenimiento del actual volumen de empleo, evitando cualquier expediente de regulación de empleo. En todo caso, si se produjera el mismo, y de llevarse a cabo, deberá ser como consecuencia de la aplicación del plan de viabilidad presentado por la empresa y contar con la aprobación de los trabajadores.

Segundo. Las ayudas que se concedan por el procedimiento que corresponda se harán efectivas en la forma y plazos que se determinan en el mismo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba esta Proposición No de Ley por asentimiento? Muchas gracias. Queda aprobada. Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimoséptimo punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley Reguladora del Depósito del Importe de Fianzas de Contratos de Arrendamiento y de Suministros y Servicios que afectan a Fincas Urbanas"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A este Proyecto de Ley se mantienen una serie de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y Grupo Socialista. Vamos a comenzar su debate con las que mantiene el Grupo de Izquierda Unida. Y, para su defensa, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. En este momento, ya, del debate final sobre este Proyecto de Ley que se presentó por parte de la Junta de Castilla y León, que ya... por las explicaciones generales -por así decirlo- sobre lo que opinábamos sobre el Proyecto de Ley, ya se dijo en el Debate de Totalidad, de la Enmienda a la Totalidad. A estas alturas, el resumen que ha habido del debate en la Ponencia -por llamarlo de alguna forma lo que hubo en la Ponencia-, que fue... parece ser que alguien, en aquel momento, no tenía... o no estaba de demasiado buen humor y se dijo que todo para Comisión; y, al final, pues la Ponencia se limitó a un mero repaso de las diferentes enmiendas parciales que se habían presentado y poco más.

Y el resultado de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, que, prácticamente, las enmiendas parciales, pues, eran también una nueva enmienda a la totalidad de prácticamente cada uno de los apartados, de cada uno de los artículos, en la práctica nos hemos encontrado con que, por lo menos de manera directa, no se ha aceptado ninguna enmienda de Izquierda Unida, ninguna. Lo que quiere decir que la voluntad de consenso o de intentar acercar posturas por parte del Partido Popular ha sido absolutamente nula, al menos con Izquierda Unida; al menos, sobre todo, con los objetivos que se planteaban en las enmiendas de Izquierda Unida. Aunque también reconocemos que en alguna de las enmiendas que se han aceptado de los otros Grupos -llámese, por ejemplo, el tema del objeto de la Ley; o llámese algo más fundamental, como es el destino de las fianzas-, pues ahí, sobre todo en el primer apartado, el objeto de la Ley, Izquierda Unida estamos de acuerdo con la introducción de un artículo de otros Grupos de la Oposición. Y en el otro apartado, la otra enmienda que se ha aceptado de otros Grupos, que es el destino de las

fianzas, consideramos que es un avance que por parte del Partido Popular, a pesar de todos los pesares, a pesar de lo que se dijo en el debate de la Enmienda a la Totalidad, a pesar de lo que se dijo en el debate de Ponencia, etcétera; parece ser que, al final, el Partido Popular acepta que el destino de estos dineros del depósito de fianzas deben tener un destino de política de vivienda.

Sin embargo, en esa enmienda que se acepta hay una salvedad que a nosotros no nos gusta en absoluto, que es que, por parte de la Junta de Castilla y León o por parte de esa enmienda que se ha aceptado, el destino de esos dineros no será la totalidad de los dineros que reciba la Junta de Castilla y León, sino que será... de alguna manera -lo que se dice realmente en la enmienda-, será los dineros que reciba la Comunidad del depósito de fianzas. Es decir, que, de alguna manera, se está aceptando por parte del Partido Popular que ya la propia Junta de Castilla y León no va a recibir la totalidad de los depósitos de fianzas, sino que va a haber una parte que se va a quedar en aquellos que van a gestionar los depósitos de fianzas, que, en definitiva, parece ser que van a seguir siendo las Cámaras de la Propiedad Urbana, que es otro elemento fundamental en lo cual Izquierda Unida no estamos de acuerdo.

Por ir repasando también lo que son otros elementos de discrepancia también importantes que, por lo tanto, mantenemos Izquierda Unida, pues también en la propia enmienda que presentamos y en la Exposición de Motivos, que tenía o pretendía tener una relación directa con este objetivo de que los depósitos de fianza tendrían una vinculación directa con la política de vivienda, en la Exposición de Motivos queda condicionado a que ese depósito de fianza podrá tener una vinculación con la política de vivienda. No lo quiere enmendar el Partido Popular. Y así, incluso en la propia Ley se va a producir una pequeña contradicción entre la propia Exposición de Motivos y el propio articulado. Pero, bueno, tampoco es una cuestión fundamental. Pero a nosotros sí que nos parecía que, en propia coherencia, esa enmienda se tendría que haber aceptado.

Una cosa que no admitimos que... vamos, que una enmienda que presentamos y que no es admitida por el Partido Popular es referido... aunque en la Ley no se dice expresamente, pero que sí que se dice y se deja para el desarrollo reglamentario, es la persistencia del llamado "papel de fianzas", que es el de... lo que nosotros consideramos un instrumento absolutamente anacrónico en este momento, que sería depositar la fianza, y el justificante del depósito de la fianza es a través del llamado "papel de fianzas", algo que -desde nuestro punto de vista- en estos momentos, pues, es absolutamente anacrónico. Y creemos que con un mero justificante de cómo se hace ese depósito, pues es suficiente para que en su momento, se proceda a la devolución de la fianza depositada. Y, por lo tanto, el mantener la vigencia de ese papel de fianzas, creemos que es introducir o mantener elementos de una mayor burocracia en la gestión del

depósito de las fianzas y, por lo tanto, creemos que era un elemento que había que eliminar.

Lo que pasa que este mantenimiento del papel de fianzas por parte del Partido Popular tiene su relación en el mantenimiento de que el depósito de fianzas debe seguir haciendo... en las Cámaras de la Propiedad Urbana; con lo cual ahí discrepamos radicalmente. Y discrepamos radicalmente, en primer lugar, porque creemos que estos ingresos del depósito de fianzas, de las fianzas de los contratos de arrendamiento y suministro de servicios, que la propia Ley reconoce que deben tener carácter de derecho público, de ingreso público, como tal, se supone que deben estar gestionados por la Administración Pública, en este caso la Junta de Castilla y León. Sin embargo, el Partido Popular consiente que se mantenga la situación que ahora mismo existe, que esos dineros que tienen ese carácter público de ingreso público los gestione y los vaya a seguir gestionando una entidad privada, como son las Cámaras de la Propiedad Urbana.

Y esto, en la práctica, lo que supone es que estas entidades de carácter privado que son las Cámaras de la Propiedad Urbana van a estar gestionando dineros públicos. Lógicamente, van a, en definitiva, tener un lucro que en el propio acuerdo que ahora mismo existe entre la Junta de Castilla y León y las Cámaras de la Propiedad Urbana, pues, va a persistir. Ahí mismo, en el acuerdo que existe entre la Junta de Castilla y León y las Cámaras de la Propiedad Urbana, se permite un cierto lucro de las Cámaras de la Propiedad Urbana en la gestión de este dinero; se permite un 4,5% de retención de las fianzas que se devuelven; se permite un 15% de retención de las Cámaras de la Propiedad Urbana de las fianzas que se depositan; e, incluso, lógicamente, la propia gestión de los cientos de millones de pesetas que suponen anualmente estos depósitos de fianza, pues, va a suponer que, en vez de estar directamente vinculado y gestionado por la Administración Pública, pues, van a estar en manos de entidades privadas y, lógicamente, para otros intereses diferentes a lo que tiene que ser, en este caso, la política de vivienda.

Por lo tanto, discrepancia fundamental y de fondo en lo que, bueno, pues, tradicional o constantemente, es el debate con el Partido Popular; esto también, en la práctica, es una privatización, pero una privatización de lo que es la gestión nada más y nada menos que de dineros públicos. Es algo que ya existe. Lo lógico sería que, a la hora de legislar, esto se modificara y sí estuviéramos en la línea de potenciar los poderes públicos y, sobre todo, introducir mayores elementos de transparencia en esta gestión de dineros públicos. Y sin embargo, el Partido Popular persiste en una mayor opacidad, en un mayor oscurantismo a la hora de la gestión de estos dineros públicos, y, sobre todo, pues introducir elementos de distorsión para sacar la máxima rentabilidad, la máxima eficacia social a estos dineros públicos.

Tampoco estamos de acuerdo en que en la Ley se permita y se persista lo que se llama el régimen de concierto del depósito de fianzas, que es permitir a

aquellas entidades que tienen un volumen importante de arrendamientos al conjunto del año, pues, estar durante el transcurso del año con la gestión de unos dineros que son de carácter público, y, sin embargo, se les permite a esas entidades, pues, disponer de todas unas cantidades importantes de dinero, cuando -desde nuestro punto de vista- tanto los arrendamientos individuales como los colectivos, que podrían estar en manos de estas entidades, desde el primer momento esas cantidades deben estar a disposición de la entidad pública correspondiente. Y manteniendo el régimen de conciertos, lógicamente, se permite esta situación.

El depósito de fianzas ya lo he mencionado, referido a consentir por parte del Partido Popular que el depósito de fianzas se haga en las Cámaras de la Propiedad Urbanas -se dice- "u otras corporaciones de derecho público". Pero supongo que ustedes conocen que las Cámaras de la Propiedad Urbana, hoy por hoy, no son corporaciones de derecho público, sino que son entes privados. Y, por lo tanto, ahí hay una contradicción. Y, además -una vez más lo reiteramos-, esta disposición de la Ley entra flagrantemente en contradicción con lo que dice la Ley de Arrendamientos Urbanos, que dice que "en todo momento, los depósitos de fianzas deben estar en manos de Administraciones Públicas o Corporaciones de Derecho Público"; y las Cámaras de la Propiedad Urbana no tienen esta categoría en este momento, y esperamos que no lo tengan en ningún momento.

Otro elemento de menor naturaleza, pero también importante, es el tema de la actualización de fianza, que no se ha admitido por parte del Partido Popular, que creemos que en el momento que se produzca cualquier actualización de fianzas se debe operar de la misma forma que en el depósito inicial de la propia fianza.

En la naturaleza del depósito, ya hemos dicho las discrepancias que mantenemos con lo que inicialmente era la Ley, pero también con la enmienda que ahí se ha aceptado, que aunque reconoce...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le queda un minuto.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...aunque reconoce el destino que debe tener para política de vivienda estos fondos, sin embargo se admite que una parte de esos fondos no los va a recibir la Comunidad y que van a quedar en ese intermediario -por así decirlo- privado; y que, lógicamente, esa intermediación va a suponer de traer dineros públicos a la Administración para dedicarlos todos ellos a política de vivienda.

Y discrepamos totalmente también, por supuesto, de que la Ley permite, implícitamente, la persistencia del actual acuerdo, curiosamente, de la Consejería de Fomento con las Cámaras de la Propiedad Urbana. Digo curiosamente, porque aquí, este Proyecto de Ley fue presentado por la Consejería de Economía y Hacienda; se supone que la competencia parece ser que -de esta

materia- está en la Consejería de Economía y Hacienda. Y, sin embargo, el acuerdo con las Cámaras de la Propiedad Urbana actualmente en vigor, firmado en el año noventa y seis, y que otorga a las Cámaras de la Propiedad Urbana esta capacidad de gestionar el depósito de fianzas, fue firmado por la Consejería de Fomento. Parece ser que hay una pequeña contradicción; pero, bueno, es una cosa que tendrá que resolver la Junta de Castilla y León.

Pero ahí manifestamos, pues, eso, nuestra absoluta discrepancia con lo que, en definitiva, es mantener en la gestión de entes privados lo que son ingresos de derecho público.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le ruego que finalice en treinta segundos.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Termino ya, señor Presidente, haciendo mención a lo que es la última enmienda, que tampoco se ha aceptado y que para nosotros también es muy importante, referido a la constitución del registro de fianzas, que -desde nuestro punto de vista- es imprescindible o sería imprescindible en la medida de que sería la propia Junta de Castilla y León la que recibiera directamente el depósito de fianzas. Pero mucho más imprescindible sería en la medida de que el Partido Popular mantenga el texto de la Ley -que parece ser que va a ser así-, que sería que si, dado... parece ser que en las Cámaras de la Propiedad Urbana es donde va a residir la información del depósito de las fianzas, por lo tanto la información de qué tipo de contratos de arrendamientos de fincas urbanas se realizan y de suministro de servicios, pues en la práctica nos encontramos con que la Administración Pública no va a tener ningún tipo de información sobre qué contratos se hacen en nuestra Comunidad y cuáles son sus características.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, Señoría...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Esto, precisamente, es lo que pretendemos corregir...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por favor, su tiempo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, su tiempo ha terminado, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino, señor Presidente.) Esto es lo que se pretende corregir con esta enmienda, y esperamos que pueda haber algún tipo de reflexión por parte del Partido Popular. Porque tampoco creemos que es tan fundamental la discrepancia que pueda haber, porque, en definitiva, lo que se pretende es una

mayor transparencia, y también que todos los ciudadanos puedan tener acceso, a través de ese registro público, de cuál es el mercado de arrendamiento que existe en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Vázquez, tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a empezar casi por el final de su intervención, puesto que ha dado la clave de que prácticamente no ha entendido nada de lo que se trata este Proyecto de Ley.

Usted ha dicho que existe una posible competencia o disfunción entre la competencia que tiene la Consejería de Fomento a la hora de regular el tema de las Cámaras de la Propiedad Urbana, a las que están adscritas competencialmente; ésa es una competencia funcional. Y, lógicamente, la ley de que se trata la presenta la Consejería de Economía y Hacienda porque se refiere a ingresos de derecho público, como dice en uno de sus artículos. Por lo tanto, no hay ningún tipo de disfunción. Están totalmente justificadas estas cuestiones.

Pero sí que me gustaría hacer referencia a una de las cuestiones que usted ha dicho, y que... claro, es muy difícil que una persona que no quiere consensuar nada y que no quiere pactar nada, pues se avenga a ese pacto y a ese consenso. Le voy a dar los datos objetivos de lo que se ha pactado en esta Ley.

Con el señor Otero, de las enmiendas que ha presentado, el 25% -una aceptada y tres retiró-. Con la señora Farto, el 30%. Claro, es que cuando se aceptan unas o cuando se transaccionan otras, la otra parte, lógicamente, si ve parte de sus aspiraciones colmadas, pues retira el resto; el 30%. Con el Grupo Socialista, el 50% de las enmiendas pactadas. Lógicamente, con usted, ninguna; pero porque... no es porque no hayamos querido, es porque cuatro de las enmiendas que usted ha presentado es que ya han sido aceptadas a otros Grupos de esta Cámara. Si es que usted, por coherencia, las tendría que retirar esas cuatro. Ya sé que el tenor literal de sus enmiendas no es el mismo que el de los otros Grupos. Pero no pida que si las cuatro personas, aparte de usted, que han intervenido en el debate están de acuerdo sobre un texto, que esas cuatro se queden al margen y se acepte su texto, cuando ya ha sido consensuado y pactado ese texto por los otros cuatro intervinientes. O sea, que la cuestión me parece a mí que está bastante clara en estas cuestiones.

Y, claro, se ha mantenido -como se ve y como le he dicho- el porcentaje de enmiendas aceptadas a los otros Grupos, un criterio absolutamente abierto en la Comisión; y a los datos de la misma me remito, que usted también los conoce. Y, claro, en este sentido -como le

digo-, si no quiere una persona pactar con los demás, pues, lógicamente, el resto tampoco puede hacer nada.

Otra cuestión que ha suscitado usted es el tema del concierto, en una de las enmiendas que ha presentado. Bueno, a esto le tengo que decir que es que usted quiere que la Ley que se apruebe en Castilla y León sea absolutamente distinta de todas las leyes que de esto mismo se han aprobado en el resto de las Comunidades Autónomas. Solamente en la documentación que nos han entregado se puede hacer un repaso de las Comunidades Autónomas en las que existe un régimen concertado con empresas de suministros y de servicios en estas materias: Andalucía, Cataluña, Aragón, Madrid, Asturias, Baleares, Canarias, Extremadura, Valencia. Si es que son todas. Yo no sé por qué usted quiere eliminar el régimen concertado de esta Ley. Pero, lógicamente, en esto tampoco podemos ceder, porque es una cuestión que se está suscitando en todas las Comunidades Autónomas y es admitida por todas ellas.

Otras cuestiones, como por ejemplo la que usted ha citado del objeto de la Ley. Se ha introducido un artículo por todos los Grupos Parlamentarios, y, concretamente, la redacción que ha dado el Partido Socialista a esta cuestión del objeto de la Ley ha sido la que se ha admitido. Por lo tanto, no le podemos aceptar las enmiendas que van referidas al objeto de la Ley, puesto que ya han sido admitidas a otros Grupos y, por lo tanto... Concretamente, la Enmienda número 2 yo le invita... le invito a que la retire.

En la cuestión que ha suscitado, también, de la Exposición de Motivos, referida a la obligatoriedad o a la vinculación de estos ingresos, ¡pero si es que pasa lo mismo! Si ha sido admitida otra enmienda del Partido Socialista en lo relativo al destino... al destino de esos ingresos, ¿cómo le vamos a usted a admitir las dos enmiendas que tiene sobre esa materia? Por eso no le puedo decir otra cosa que la retire. Pero, en su legítimo derecho, lógicamente, las va a defender y las puede defender. Pero usted comparta lo que yo estoy diciendo, y que no se las podemos aceptar por esas razones totalmente objetivas que se han planteado ya en la Comisión. O sea, que no es cerrazón del Grupo Parlamentario Popular no admitirle ninguna de sus enmiendas. Más bien yo volvería la frase por pasiva: es que usted no admite lo que han hecho los demás.

En lo referente a la cuestión de las fianzas, en cuanto al sistema que usted ha hecho, bueno, pues caballo de batalla de toda la cuestión, yo le he explicado desde el primer día... Y usted, lógicamente, pues le tengo que reconocer que sí que ha conseguido lo que pretendía; es decir, este debate, que es un debate de las enmiendas, lo ha convertido otra vez en otro Debate a la Totalidad, porque es que ha suscitado los mismos temas que en el Debate de la Totalidad salieron aquí, en esta tribuna: retraso, política de viviendas, gestión de las fianzas, actualización. Todos todos los temas que ha tratado han

sido la repetición del mismo debate. Y, claro, yo, lógicamente, le tengo que repetir lo mismo que le dije ya en la Ponencia y que le dije en la Comisión, y es que el Partido Popular, en esta Ley, ha optado por un sistema abierto en cuanto a la gestión, y se lo he dicho repetidas veces.

Usted no admite el sistema de convenio, no admite el sistema de concierto y sólo admite el sistema directo. Bueno, pues el Partido Popular ha dejado abierto en esta Ley para que cualquiera de los tres sistemas se utilice por parte de cualquier Gobierno, no por parte solamente de un Gobierno Popular. Si mañana, o dentro de mucho tiempo, hay un Gobierno de otro signo, podrá utilizar otro sistema distinto, y se podrá utilizar el sistema que usted dice en cuanto a que la Administración sea directamente la que recaude eso, sin necesidad de modificar la Ley; de eso es de lo que se trata: de que con las mismas leyes puedan gobernar diferentes Grupos Políticos. Y eso lo ha hecho el Partido Popular. Y por eso no le podemos aceptar, tampoco, la enmienda que se refiere a la cuestión de las fianzas y a la cuestión del sistema.

Y, lógicamente, la última parte de esa enmienda suya, en la que hace referencia al 1%, si no tiene precio el contrato, pues ya le dije que es que... es que esa enmienda no vale para nada, porque es que todos los contratos tienen que tener precio cierto; si no, son nulos de pleno derecho. O sea, que es que ese párrafo sobra.

Y por ir terminando, le puedo decir que la enmienda suya referida a la comunicación... a la comunicación al arrendatario, lógicamente, también ha sido admitida; ha sido consensuada por los demás Grupos. E incluso le voy a decir más: usted, el plazo que ponía de dos meses, por los demás Grupos se ha puesto que sea el plazo de un mes; es decir, más restrictivo por parte del arrendador para comunicar la cuestión. No lo entiendo por qué también mantiene... mantiene esa enmienda.

Y las enmiendas referidas a la naturaleza y al destino de las cantidades por estos conceptos, pues ya le he comentado que han sido aceptadas por otros Grupos, en consenso con los demás, y que, por lo tanto, tampoco se las vamos a admitir.

Hay un grupo de enmiendas que van referidas a las infracciones, y las sanciones, y la prescripción de estas cuestiones por incumplimiento de los contratos. Bien, estas enmiendas no tienen mayor importancia, porque son prácticamente enmiendas técnicas; pero sí que... son enmiendas técnicas, pero, a la vez, son de fondo. Porque usted, en estas cuestiones, ha eliminado totalmente el régimen del concierto, en consonancia con lo que usted piensa que no deba existir ese régimen. Pero, por lo tanto, tampoco le podemos admitir este tipo de enmiendas, puesto que -como ya le digo-, si existe un régimen de concierto, la infracción de ese régimen de concierto tiene que venir contemplado también en los artículos referentes a las infracciones y a las sanciones.

Por último, en este bloque, una enmienda que ha presentado usted, la número 14, con el tema de la prescripción, y que ha argumentado como una laguna legal en la Ley; yo le tengo que decir que no existe ningún tipo de laguna, puesto que el régimen general de prescripciones está establecido en la Ley 30; y también hay un régimen de prescripciones en la Ley de Hacienda, concretamente en el Artículo 48, que da un plazo de cinco años, que precisamente es el plazo de... que usted pone para las infracciones graves y muy graves. Por lo tanto, no es que exista ninguna laguna legal en el tratamiento obligatorio por ley de las infracciones, las sanciones y la prescripción, sino que es que la Ley, lógicamente -como otro tipo de leyes-, se refiere a un régimen general, que ya está establecido subsidiariamente para este tipo... para este tipo de cuestiones.

No me voy a referir más, en este sentido, al tema de los convenios y los conciertos, o a temas de Corporaciones de Derecho Público, y al tema de empresas privadas suministradoras o de servicios, puesto que -como digo- usted, en este sentido...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Procurador, tiene un minuto.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: (Sí, señor Presidente, voy acabando.) ...la Ley contiene el debate fundamental, que está basado en el Artículo 3, y en las cuestiones relativas al régimen de estas sanciones.

Y luego hay otro tipo... las últimas cuatro enmiendas presentadas por usted, que lo que pretenden es la derogación de disposiciones... de Disposiciones Adicionales y Disposiciones Transitorias, que, lógicamente, no podemos admitir, puesto que ahora se crearía un vacío legal si se derogan ese tipo de disposiciones, puesto que hay convenios y compromisos vigentes, y que se tienen que mantener hasta que exista un desarrollo reglamentario de esta Ley; y se tendrán que mantener -como digo- después de la misma hasta que se desarrolle reglamentariamente las disposiciones.

Eso sí, usted, en una de sus enmiendas, propone que exista un plazo reglamentario únicamente de dos meses para desarrollar siete u ocho cuestiones de esta Ley por parte de la Administración. Pues, yo no sé, pero me parece que es un plazo excesivamente corto, que en el plazo de dos meses, con los informes preceptivos que tiene que llevar todo tipo... todos reglamentos y órdenes en este sentido, desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista técnico, me parece un plazo demasiado corto para que le podamos aceptar esta enmienda. Y por lo tanto, creemos que es mejor según está establecida en la propia Disposición Final Primera, que no existe ningún plazo en este sentido. Porque, además...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, finalice en treinta segundos, por favor.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: (Sí.) ...porque, además, la Ley puede entrar perfectamente en vigor sin este... sin estos reglamentos, que ya existen en algún momento. Y, además, se han incorporado, como en el tema de las comunicaciones y de los plazos, algunas enmiendas, y que, por tanto, no hace falta que sean desarrolladas en cuestión reglamentaria, desde un punto de vista demasiado estricto.

Y en lo que se refiere al Registro, yo le puedo decir que esto sí que supone un aumento de burocracia en la Administración, no el papel de incidencias que usted dice. Y que otros depósitos de este tipo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría...

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: ...no lo tienen. Gracias. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para turno de réplica, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente, porque, de todas formas, el Portavoz del Grupo Popular, pues, bueno, pues, incluso ha entrado en otros tipos de cuestiones o de enmiendas que yo ni tan siquiera había hecho mención, porque no era ya el objeto de entrar en todas y cada una de las enmiendas que en su día se presentaron, sino de los elementos fundamentales, pues... que no han sido admitidos, de las enmiendas de Izquierda Unida. Por eso se planteaban.

Yo, cuando he mencionado, lógicamente, que si en la propia Comisión votamos a favor de la enmienda -por ejemplo- que se admitía del Grupo Socialista, del objeto de la Ley, pues hoy, lógicamente, y en consecuencia, pues decae la nuestra. Eso es de sentido común, ¿no? Pero parece ser que ni cosas tan elementales como esa, pues se tiene voluntad de entender. Pero, bueno, allá usted.

Y en alguna otra enmienda, como era el tema -me parece- de la comunicación también al arrendador por parte del arrendatario de la... esto, pues lo mismo, también. Es decir, que fue una enmienda que se aceptó, y lo mismo. Otra cuestión es que luego pues se mantengan todas, o se haya dicho que se mantengan todas para el debate de Pleno. Pero, vamos, si en Comisión ya dije que se aceptaba tanto la enmienda de objeto de la Ley como la enmienda del tema de comunicación al arrendador, pues es evidente que la correspondiente de Izquierda Unida, pues decae.

Pero si eso son cuestiones burocráticas que a usted le preocupan tanto, y parece ser que lo obnubilan de tal manera, pues, bueno, hombre, aclárese un poquito y no pasa nada.

Y, como siempre, pues utilizan... parece ser que se lo están aprendiendo a pies juntillas los Portavoces del

Grupo Popular, intentar descalificar de una manera absolutamente reaccionaria, intentando decir: "ignorante, no entienden ustedes nada, no saben nada, no están enterados"; pero, bueno, si... parece ser que últimamente se lo han aprendido la mayoría de los Consejeros, la mayoría de los Portavoces. Pues, nada, sigan ustedes por ahí y demostrarán lo que son, todo lo reaccionarios que son, y que cuando les faltan los argumentos, pues caen de una manera sistemática en el insulto, ¿no? Pues, simplemente con eso están demostrando ustedes el talante democrático y tolerante que guía su acción política, ¿no? Allá ustedes.

Yo, lógicamente, me voy a referir a los argumentos, que nos sobran, para oponernos a este Proyecto de Ley en lo que son los elementos fundamentales. Y una cuestión, es decir... parece ser que tampoco ha entendido— referido a cuando yo he hecho el comentario de que es evidente que la Consejería de Economía hizo la presentación de este Proyecto de Ley aquí, pero lo que no entendemos... y nos parece lógico, porque, de alguna manera, ahí está la competencia en el control de los ingresos públicos; pero lo que nos parece es de que para llegar a un acuerdo en la gestión de esos derechos... de esos dineros públicos con la Cámara de la Propiedad Urbana, quien firme ese convenio sea la Consejería de Fomento. Eso es lo que no se entiende. Lo lógico sería que lo firmara la Consejería de Economía, que parece ser que usted mismo ha reconocido que es quien tiene la competencia en la gestión de esos derechos públicos. Pero parece ser que interesa que sea la Consejería de Fomento, el señor Consejero de Fomento, quien tenga la relación directa con las Cámaras de la Propiedad Urbana, porque no cabe la menor duda de que hay ahí unos intereses muy determinados y muy concretos, referido a tener el mayor control posible por parte del Partido Popular —ya no de la Junta, por parte del Partido Popular— del conjunto del mercado del arrendamiento en nuestra Comunidad Autónoma, y que siga estando en manos de lo que, en definitiva, es un poder fáctico referido, sobre todo, en el ámbito de los arrendamientos por parte de las Cámaras de la Propiedad Urbana.

Y entonces, pues ahí está esa contradicción, que tampoco es el objeto de la Ley, pero que sí la Ley permite y, de alguna manera, pues, mantiene la vigencia de ese acuerdo que, desde nuestro punto de vista, conculca totalmente lo que tiene que ser el mayor protagonismo de las Administraciones Públicas en la gestión de los dineros.

Y yo creo que, en mera coherencia, cuando aquí, por ejemplo, de Izquierda Unida hemos hecho referencia... cuando hacíamos referencia —ahora ya se ha admitido— que en la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas estos dineros estaban conceptuados como destino a política de vivienda, se me decía: "en las demás Comunidades Autónomas que hagan lo que quieran; aquí legislamos como considera el Partido Popular de Castilla y León que hay que hacer".

Cuando decimos que en la mayoría parte... en la mayoría... mayor parte de las Comunidades Autónomas, los depósitos de fianzas se hacen directamente en la propia Administración Pública, se nos dice: "no nos diga nada; aquí el Partido Popular gobierna como considera oportuno".

Y aquí, sin embargo, luego nos dicen: "¿por qué nos dice usted la eliminación del concierto si resulta que la mayoría de las Comunidades Autónomas están?" ¿En qué quedamos? ¿Sirve de referencia lo de las otras Comunidades Autónomas o no sirve? Si no sirve para unas cosas, pues no sirve para otras; y si sirve para algunas, pues sirve para otras también. Es evidente que nos tiene que servir como referencia —¿cómo no?— lo que se está legislando en otras Comunidades Autónomas. Y si nos sirve como referencia, por ejemplo, a efectos de dónde se deposita las fianzas, qué se hace con los depósitos de fianzas de esas Comunidades Autónomas, pues también nos sirven los otros elementos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, treinta segundos.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) ...como puede ser lo que se hace con los conciertos y lo que no se hace con los conciertos. Pero al igual que tampoco en todas las Comunidades Autónomas se mantiene el régimen de concierto, desde nuestro punto de vista, que se supone que hay la autonomía en esta Comunidad para legislar por lo menos en esta materia, pues nos parece que es un anacronismo y es, una vez más, residir en manos privadas lo que tiene que ser la gestión de dineros... de dineros públicos.

Y otras cuestiones, por ejemplo, absolutamente elementales en la inmensa mayoría de las leyes que se habla de infracciones, viene el apartado de prescripciones; es una cuestión técnica. Pero hasta el propio Consejo Económico y Social lo recomienda, que es una cuestión a introducir, y hasta la propia Asesoría Jurídica de la Junta de Castilla y León lo dice también. Es una ausencia, es una laguna técnica, pero que, vamos, tampoco tenemos demasiada preocupación, ya lo dijimos; nos parecía un elemento de defensa de los propios intereses de los ciudadanos, de saber, claro está. Pero si usted no lo quiere introducir, es su propia contradicción por qué no lo quieren introducir en esta Ley y, sin embargo, está introducido en la inmensa mayoría de las leyes que se aprueban en estas Cortes. Diga usted por qué no se acepta una cosa y otra.

Y referido al tema del Registro, pues ya lo fundamental se ha dicho anteriormente, que es que ustedes cada vez quieren que los ciudadanos tengan menor información, y quieren ustedes que la información privilegiada, la que a ustedes les interesa, la tengan determinadas personas; pero no todos los ciudadanos. Y eso es lo que ustedes, en definitiva, pretenden evitar no introduciendo el Registro de Fianzas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para duplica, señor Vázquez, tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí, señor Presidente. Muy brevemente, porque de lo que no se trata es de seguir reproduciendo el mismo debate ocho veces, como ya se ha producido. Porque, según parece, hablamos lenguajes distintos, aunque algunas veces parece que hablamos el mismo lenguaje. Porque usted me acusa a mí de haberle descalificado, cuando le he explicado perfectamente el tema de la competencia, por qué al ser un ingreso público es la Consejería de Economía y Hacienda la que presenta la Ley, y al ser una competencia funcional de la política en materia de viviendas es la que firma el convenio la Consejería de Fomento. Pero usted esto no lo entiende, me descalifica y me llama intolerante, antidemócrata, reaccionario y tal. Y cuando usted descalifica, ¿es usted progresista o es también reaccionario? Porque es que yo no lo entiendo. Es decir... además es usted, precisamente, el que acusa de descalificar a la gente. No lo entiendo, la verdad. Pero, vamos, que yo descalifico, eso se lo puedo asegurar, muchísimo menos que usted, porque al Diario de Sesiones me refiero.

Y además, cuando le he dicho eso, no es que no... no le haya descalificado, es que le he dicho si no lo ha entendido y se lo explicaba yo. Eso no es ninguna descalificación.

De todas formas -como le digo-, se ha... bueno, ha tenido una contradicción constante en sí mismo, porque, luego, dice que, claro, la política de viviendas reside en la Consejería de Fomento; pues claro, es la que tiene que firmar los convenios en esa materia, en política de viviendas. Por eso la competencia reside en esa Consejería y no en otra.

Y luego, otra... otra contradicción en el tema del sistema utilizado, sistema -vuelvo a repetir- abierto, directo: convenio y concierto. Y usted luego dice: "bueno, sí, concierto sí". Bueno, y ¿por qué quita los conciertos? Si está tan de acuerdo con que las Comunidades Autónomas -diez que le he leído yo aquí- le tienen, ¿por qué luego en sus enmiendas intenta eliminar el régimen de concierto? Eso también creo que es una contradicción suya, ¿no?, en ese sentido.

Y luego, lógicamente... Claro, dice: "no, bueno, entonces se entienden por decaídas". Mire, no se entienden por decaídas, porque usted ha mantenido todas y cada una de las enmiendas que ha presentado para el Pleno y, por lo tanto, yo le tengo que contestar a todas y cada una. Y le he dicho que retirara las cuatro o cinco que afectaban a lo que habíamos pactado todos los Grupos. Si usted... usted... no han decaído las enmiendas, porque aquí se han tratado y han venido al Diario de Sesiones. Por lo tanto, yo les tengo que contestar a esas enmiendas; y algunas de ellas no eran enmiendas técnicas.

Y, además, le voy a decir más: usted ha hecho referencia también al Informe del CES. Pero si es que se han recogido dos de las recomendaciones del CES: el tema del... recogido el tema del destino y el tema del plazo. Estamos haciendo caso al Informe del CES.

Y otra cuestión, ya, bueno... Me hace referencia al Informe de la Asesoría Jurídica, que dice que sí que recoge el tema de la prescripción. Pero hombre, si es que no es así. Es que luego dice... es que... que le descalifico. Si es que no es así. El Informe de la Asesoría Jurídica no recoge que se... tenga que existir en este texto legal una prescripción general sobre el tema. Recoge lo de las prescripciones anteriores, que no tiene que ver nada de lo que pase de ahora en adelante. O sea, que el tema de la prescripción no le recoge el Informe de la Asesoría Jurídica como usted dice; se refiere a las prescripciones de las fianzas anteriores a esta Ley. No está haciendo referencia al sistema general que yo le digo de prescripciones; que yo también me he leído el Informe de la Asesoría Jurídica como usted.

Y luego, ya le digo, cuando no quiere... cuando no quiere consensuar con los demás, pues, pues... no podemos hacer nada. Ya le he estado diciendo: el 25% de las enmiendas a un grupo, el 30% a otro, y el 50% de las enmiendas pactadas de las que presentó el Partido Socialista. Con usted, ninguna; pero no será por culpa nuestra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Concluido el debate de las Enmiendas del Grupo Socialista... del Grupo de Izquierda Unida, pasamos a la defensa de las que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, concedemos la palabra a don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Para defender las cuatro enmiendas que mi Grupo mantiene a este Proyecto de Ley.

Ésta es una Ley que llega al Pleno hoy, pues, muy mejorada, ¿no? Francamente mejorada. Hemos clarificado sus objetivos, que no tenía de ellas... que no tenía ninguno. Ya sabemos que los depósitos de fianzas de alquileres de viviendas, locales y de suministros se dedicarán a la política de vivienda pública, a la política de suelo residencial público. Y, además, hemos introducido pues una serie de correcciones técnicas menores; de correcciones técnicas en el puro sentido de la palabra.

Claro, todo esto se ha podido hacer gracias al trabajo de la Oposición. Lamento que no esté el Grupo Mixto, que, en este caso, ha presentado enmiendas muy buenas, gracias al trabajo del Grupo de Izquierda Unida y gracias al trabajo del Grupo Socialista.

Porque aquí partimos de un texto de la Junta de Castilla y León francamente malo, francamente malo, y un Grupo, el Grupo Popular, que no haya presentado ninguna enmienda. Porque aquí, si alguna enmienda no

se aceptado, han sido las del Grupo Popular, que no había presentado ninguna. Y desde su mayoría absoluta, pues, para remediar de alguna manera este entuerto, no les ha quedado más remedio que aprovechar nuestras aportaciones, las aportaciones de toda la Oposición, y arreglar un poquito la Ley.

Pero esta... aquí no ha habido transacciones. Aquí, las enmiendas, más que pactadas, se han aceptado. Aquí no ha habido ningún consenso. Aquí, lo que ha habido ha sido corrección de errores. Porque, ¿es transaccionar o consensuar cambiar una palabra a un artículo? Eso es asumir que la Ley estaba mal y que se pone el artículo que planteaba la Oposición. Y eso es lo que aquí ha pasado: hemos arreglado la Ley gracias al trabajo de la Oposición. Esta Ley llega mejorada, era fácil; pero todavía llega mejorada de manera claramente insuficiente.

Ya sabemos que es para vivienda pública y suelo residencial público. Ahora el problema es cuánto. ¿Cuántos recursos de los que se obtienen así se van a dedicar a esta fin? Y en ese sentido va nuestra Enmienda número 8. Nosotros decimos que, por lo menos en los Presupuestos de cada año, el 70% de estos recursos se dediquen a política de vivienda. Porque si no se acepta esta enmienda, nos podríamos encontrar que nos dirían desde el Grupo Popular "como dicen en muchas ocasiones" que no dedicamos ni una sola peseta y además cumplen la ley. Y nosotros no queremos que pueda ocurrir eso. La política... la respuesta política del Partido Popular "y ayer hubo algún ejemplo de eso" es decir "nosotros cumplimos la ley". No, no; nosotros queremos que la ley tenga condiciones para que, cumpliéndola, se sigan los objetivos que recogen las enmiendas.

En ese sentido va también la Enmienda número 4 de decir: y las compañías suministradores que hagan conciertos con la Junta, ¿cuánto deben depositar en la Junta? La Ley dice: "lo que se determine reglamentariamente". Nosotros decimos: "el 90%". ¿Por qué no lo podemos decir ahora? Por lo tanto, el primer problema es cuánto.

El segundo problema es dónde, ¿dónde se hacen los depósitos? El Partido Popular pretende consolidar en esta Ley que sea en las Cámaras de la Propiedad Urbana u otras Corporaciones de Derecho Público, aparte de la propia Junta, que nosotros eso la parte primera "no la segunda" no nos parece adecuado.

Las Cámaras de la Propiedad Urbana "podíamos hablar más de ellas; luego a lo mejor hablamos más" presentan una estructura territorial tremendamente centralizada; tienen oficinas exclusivamente en las capitales de provincia. Y no consideramos en absoluto razonable que cualquier ciudadano de la Comunidad Autónoma tenga que desplazarse a la capital de la provincia para hacer estos depósitos. Estamos pensando en Ponferrada, en Miranda, en Aranda, en Medina del Campo, núcleos muy importantes, en los que se hacen muchos contratos,

y no queremos que la gente tenga que desplazarse a la capital de la provincia. ¿Dónde lo puede depositar? O en oficinas de la Junta, o en las de las Cajas de Ahorros. Y ésa es la enmienda que nosotros presentamos en este asunto. Ayudamos a los ciudadanos sin, en nada, menos-cabar la gestión.

Y el tercer problema que presenta esta Ley todavía es quién, ¿quién debe depositar las fianzas? Lo primero hemos dicho cuánto, lo segundo dónde, lo tercero quién.

Y nosotros presentamos una enmienda, que es la Enmienda número 7, en la que queremos librar del depósito de fianzas algunos colectivos. Es posible que los jóvenes que tienen tantas dificultades para acceder a la vivienda, los parados, algunos otros colectivos "que habría que pensar en ellos" que tienen el problema de acceder a la vivienda, encima tengan que hacer una fianza para que la Junta haga viviendas. En absoluto. Nosotros creemos que por la Ley haya un colectivo de personas, un grupo social que no tenga que depositar ninguna fianza a la hora de hacer un alquiler, y que sea la propia Junta la que garantice, en su caso, al propietario del inmueble que, en el supuesto de que ocurriera algo, ella garantiza el tema de las fianzas.

En fin, este texto tiene, por tanto, estos problemas; nosotros creemos que todavía problemas importantes. Se pueden arreglar. Todavía estamos a tiempo de aceptar las enmiendas que nosotros presentamos... mantenemos todavía hasta el Pleno. Nosotros creemos que, aceptando estas enmiendas, se respondería de una manera mucho más adecuada a los intereses de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Y en caso de que esto no ocurra así, de que esta... de que no se acepten estas enmiendas, pues, lógicamente, nosotros las votaremos a favor y no podremos votar a favor de este texto legislativo. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Luis Cid tiene la palabra.

EL SEÑOR CID FONTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Con toda brevedad. Don Antonio, si le aceptamos sus enmiendas, el texto es horrible... o era horrible el texto propuesto por la Junta; si no se las aceptamos, somos unos intransigentes dictatoriales. Es decir, nos coloca usted siempre en una postura que vayamos en un sentido o en otro, somos malísimos. Bueno, pues usted tiene su derecho para aceptarlo así.

Yo creo que, precisamente, si se ha caracterizado por algo el trámite que ha llevado este Proyecto de Ley ha sido por el diálogo y la transigencia. Es decir, todos hemos dialogado, hemos llegado a transaccionar una gran parte: las Enmiendas 1 y 5 propuestas por ustedes: el objeto y ámbito de la Ley, la naturaleza y destino de los fondos, se han aceptado en sus propios términos. Se

añadió un Artículo 1. "Estas enmiendas son muy técnicas." Si estoy de acuerdo con usted. Si la Ley era muy buena, si no necesita decir una ley cuál es el objeto. Si estamos llamando a una Ley de depósito de fianzas de arrendamientos urbanos y de determinados contratos de servicios y suministros, ya nos dice lo que es; no hace falta poner un artículo que lo diga. Pero poner un artículo, lo hacen muchos textos legales y no es deficiencia técnica; con lo cual tampoco tenemos ningún inconveniente en decir que nos oponemos a la enmienda de su Grupo en el sentido de que se ponga; ni añade, ni mejora, simplemente se pone ese artículo y en paz.

Lo mismo era el haber fijado el objeto y destino. Lo de fijar el destino era el caballo de batalla; el caballo de batalla de todos los Grupos. Es decir, yo había mantenido el día del Debate de Totalidad que la propia Ley contemplaba en su espíritu el destino, que en la Exposición de Motivos lo decía y que venía a dar desarrollo a lo que venía a decir la Ley de Arrendamientos Urbanos. Ésa era la teoría. Se vincule o no se vincule en la Ley, esto lo tendrá que hacer la Ley de Presupuestos y el destino será ése.

¿Que hemos llegado a un consenso? Claro que sí. Hemos llegado al consenso de que se diga objeto y destino. Y el destino, concretamente, no sólo el que contenía el texto, sino de modo explícito la política de viviendas.

Si usted mismo dijo el día del Debate de Totalidad: "si ustedes aceptasen la vinculación del destino, yo retiraría todas las enmiendas"; y si no, en el próximo turno se lo leo. De manera que no se trata de discutir aquí "me han aceptado o no me han aceptado la Ley". Pues sí, hemos aceptado todas las enmiendas aceptables. No aceptamos que usted hable de las Cajas de Ahorro cuando estamos hablando de Corporaciones de Derecho Público; no aceptamos tampoco el que usted nos diga el porcentaje exacto que hay que poner, puesto que es una Ley que tiene un aspecto privado y otro público, puesto que son depósitos que hace un arrendador para asegurar su devolución al arrendatario -relación derecho privado-, y que luego tiene una vinculación o un destino público. Y jugar con los dos conceptos fijando porcentajes es muy peligroso, con lo cual no es necesario reglamentariamente; incluso a la vista de la práctica, se podrá ir variando.

Son cuestiones que no tienen ninguna trascendencia política, y, sin embargo, usted se la ve como si no hubiésemos hecho nada; la Ley hubiese salido tal y como venía y era muy mala. Pues no. El Proyecto era bueno. Y no le discuto que se haya mejorado: se ha mejorado. Para eso vienen las... los proyectos de ley a esta Cámara, y eso es sólo cumplir con nuestra obligación. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. No voy a insistir... no voy a insistir sobre el posible consenso, porque yo creo que no hay que confundir una relación cordial, hablando en el tema de la Ley, con que la Ley se consensúe o no se consensúe. Son asuntos completamente diferentes. Las enmiendas se han aceptado; no se han transaccionado ni se han consensuado.

Y, claro, no me amenace con leer en el Diario de Sesiones lo que yo dije, porque entonces lea lo que dijo usted, que, en virtud de lo cual, ninguna de las cosas que nosotros decíamos tenían ninguna justificación y ahora resulta que se han aceptado. Por lo tanto, sí... -y le veo moviendo páginas-, lea también su propia intervención, si quiere actuar con un mínimo de equilibrio en este caso.

Nosotros creemos que fijar el porcentaje de lo que se incorpora es importante. Nosotros creemos que hacer los depósitos en las Cajas o en la propia Junta es importante, mejora la gestión. Nosotros creemos que eso puede cortar en parte una tentación caciquil de las Cámaras de Comercio de consolidar una red de interés... de las Cámaras de la Propiedad Urbana, perdón, de consolidar una red caciquil de intereses en nuestra Comunidad Autónoma.

Y sobre todo, y sobre todo, tenga en cuenta la enmienda que se refiere a quiénes tienen que depositar esas fianzas. Y ése es un asunto importante. Nosotros creemos que se puede resolver perfectamente con este asunto; pero ustedes se empeñan, de todas las maneras, en mantener... el no liberar a ciertos grupos, que son los que más problemas tienen en cuanto a necesidades de vivienda, a obligarles, de todas maneras, a hacer un depósito de fianza. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de réplica, señor Cid.

EL SEÑOR CID FONTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. No amenazo jamás en mi vida, don Antonio; en mi vida. Mi relación -y menos con compañeros de las Cortes- jamás será la de amenazar a nadie, ni procurar ofenderle, ni insultar a nadie. Es decir, no me gusta que me pongan en esa tesitura.

Mire usted, lo que no quiero es quedar por mentiroso. Lo que sí quiero es decirle que usted me decía: "...y así hay una enmienda nuestra posterior. Y si el Grupo Popular se comprometiera a aprobarla, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en retirar la de totalidad; queremos que se vinculen esos depósitos a la política de vivienda". Don Antonio, perfectamente cumplido: se han vinculado los depósitos a la política de vivienda; con lo cual, usted hubiese retirado la Enmienda de Totalidad. Y ahora estamos debatiendo exclusivamente porcentajes reglamentistas, y vincular unos ingresos a unos gastos, porque a usted le parece bien. Porque, por ejemplo,

filosóficamente, que se subvencione el depósito de fianzas de los más necesitados, de los parados, etcétera, podrá ser algo que puede acordar perfectamente la Junta; hagan ustedes una proposición no de ley. Pero no es propio de una Ley donde regula el depósito de fianzas de los arrendamientos urbanos. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos entonces, concluido el debate, a la votación de las enmiendas.

En primer lugar, se someten a votación el grupo de enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Veintiocho a favor y cuarenta y cinco en contra. No hay abstenciones. Quedan, entonces, rechazadas.

Y se votan ahora las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Veintiocho ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. No hay abstenciones. Igualmente, quedan rechazadas.

Y se somete ahora a votación el Proyecto de Ley, esto es, los Artículos 1 a 10, sus Disposiciones Transitorias, Finales, la Exposición de Motivos y el Título de la Ley. ¿Votos a favor del Proyecto? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veintiocho. ¿Abstenciones? Ninguna.

Queda, de esta forma, aprobada la Ley Reguladora del depósito de fianzas en materia de contratos de arrendamientos, suministros y servicios de fincas urbanas.

Pasamos al siguiente y último punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimoctavo punto del Orden del Día: "**Designación de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Salamanca**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por renuncia de don Agustín Muñoz Ciudad, elegido vocal para el Consejo Social de la Universidad de Salamanca en sesión plenaria de estas Cortes celebrada el pasado día uno de diciembre, el Grupo Parlamentario Socialista propone ahora como nuevo vocal, y para sustituirle, a don Francisco Javier Rodríguez Ruiz. De acuerdo con la norma segunda de la Resolución de esta Presidencia, en la reunión del cuatro de febrero pasado, se ha aceptado dicha propuesta.

En la Resolución de Presidencia sobre normas para designación de estos miembros de los Consejos Sociales de la Universidad, en su párrafo cuarto se establece que la votación se ha de hacer por papeleta, en la que cada Procurador escribiría tres nombres, resultando elegido los que obtengan el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara. No se trata ahora de elegir esa terna, sino de sustituir a uno de ellos. Yo propongo al Pleno que, en lugar de por papeletas, se pueda hacer la votación a mano alzada o por asentimiento. ¿Se acepta esta propuesta?

Entonces, se somete a votación la propuesta de don Francisco Javier Rodríguez Ruiz para sustituir a don Agustín Muñoz Ciudad como miembro del Consejo Social de la Universidad de Salamanca. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba. Muchas gracias.

Y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.)